

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA		Defensa Operativa del Territorio VII al General de Brigada de Infantería don Luis Vegas Asin	9.075
Real Decreto 2148/1985, de 14 de noviembre, por el que se nombra Subinspector de Tropas y Servicios de la Quinta Región Militar al General de División del Ejército don Joaquín Segura García	9.075	Real Decreto 2147/1985, de 14 de noviembre, por el que se destina a la Inspección de Artillería del Ejército al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Vázquez Gimeno	9.075
Real Decreto 2149/1985, de 14 de noviembre, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería Acorazada XII al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Pérez Pérez	9.075	Real Decreto 2152/1985, de 14 de noviembre, por el que se nombra Gobernador Militar de la Plaza de Bilbao y provincia de Vizcaya al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Pedro Fernández Díaz de Junguitu	9.075
Real Decreto 2150/1985, de 14 de noviembre, por el que se nombra Jefe de la Brigada Aerotransportable al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Luis Soriano Valero	9.075	Real Decreto 2153/1985, de 14 de noviembre, por el que se nombra director de la Academia de Ingenieros del Ejército al General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Fernando Alejandro Blanco	9.075
Real Decreto 2151/1985, de 14 de noviembre, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería de			

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		ARMADA	
Dirección General de Personal	9.076	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	9.080
Personal Militar	9.076	Cuerpos de Oficiales	9.080
Dirección de Mutilados	9.076	Reserva Naval Activa	9.082
Personal Civil	9.077	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	9.082
		Marinería	9.082
		Personal Civil	9.083
EJERCITO DE TIERRA		EJERCITO DEL AIRE	
Artillería	9.077	Oficiales	9.084
Ingenieros de Armamento y Construcción	9.079	Suboficiales	9.084
Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército	9.079	GUARDIA CIVIL	
Veterinaria Militar	9.080	Oficiales	9.085
		Suboficiales	9.085

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA		ARMADA	
Academia de Sanidad Militar	9.086	IMECAR	9.094
Academia Especial Militar	9.087	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	9.094
Varias Armas (rectificaciones)	9.094	EJERCITO DEL AIRE	
		Cazadores Paracaidistas	9.094

V.—RETRIBUCIONES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		Cuerpo de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército	9.107
Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa	9.096	Personal Civil	9.107
Dirección de Mutilados (rectificaciones)	9.096		
EJERCITO DE TIERRA		EJERCITO DEL AIRE	
Infantería	9.096	Oficiales Generales	9.110
Caballería	9.098	Oficiales	9.110
Artillería	9.098	Suboficiales	9.110
Ingenieros	9.103	Tropa	9.118
Ingenieros de Armamento y Construcción	9.107	GUARDIA CIVIL	
		Oficiales	9.118

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

Servicio Militar	9.120
------------------------	-------

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Junta Económica Regional de Intendencia de la Región Militar Pirenaica Occidental	9.120	Zona Marítima del Mediterráneo, Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material	9.120
		Asociación Mutua Benéfica de la Armada	9.120

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

ISSN 0213-2753

Depósito Legal: M 2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa
 Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid
 Confecciona e imprime: Imprenta del C. G. del Ejército
 Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa», semestre	750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo sufrirán un incremento por gastos de envío de CIENTO pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado	40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo)	30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente	150 Ptas.
Urgentes, la línea	250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15	28020 - Madrid
Cuartel General del Ejército: Prim, 6	28071 - Madrid
Ejército del Aire: Princesa, 88 - bajo	28008 - Madrid

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 2148/1985, de 14 de noviembre, por el que se nombra Subinspector de Tropas y Servicios de la Quinta Región Militar al General de División del Ejército don Joaquín Segura García.

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Quinta Región Militar al General de División del Ejército, Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín Segura García, continuando como Jefe del Mando de Apoyo Logístico a la Zona Interregional «Norte» y Gobernador Militar de la Plaza y provincia de Zaragoza.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2149/1985, de 14 de noviembre, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería Acorazada XII al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Pérez Pérez.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Acorazada XII al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Pérez Pérez, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2150/1985, de 14 de noviembre, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería Aerotransportable al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Luis Soriano Valero.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Aerotransportable al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Soriano Valero, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2151/1985, de 14 de noviembre, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio número VII al General de Brigada de Infantería don Luis Vegas Asín.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio número VII al General de Briga-

da de Infantería, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Vegas Asín, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2147/1985, de 14 de noviembre, por el que se destina a la Inspección de Artillería del Ejército al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Vázquez Gimeno.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden 32/1985, de 31 de mayo, desarrollada por la Instrucción General 22/1985, de 21 de octubre,

Vengo en destinar a la Inspección de Artillería del Ejército al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Vázquez Gimeno, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2152/1985, de 14 de noviembre, por el que se nombra Gobernador Militar de la Plaza de Bilbao y provincia de Vizcaya al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Pedro Fernández Díaz de Junguitu.

Vengo en nombrar Gobernador Militar de la Plaza de Bilbao y provincia de Vizcaya al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Fernández Díaz de Junguitu, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2153/1985, de 14 de noviembre, por el que se nombra Director de la Academia de Ingenieros del Ejército al General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Fernando Alejandro Blanco.

Vengo en nombrar Director de la Academia de Ingenieros del Ejército al General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Alejandro Blanco, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. núm. 278, de 20-11-1985.)

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL MILITAR

Destinos

Orden 721/28325/85

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden Ministerial 124/1982, de 2 de septiembre, de orden del señor Ministro de Defensa se destinan a los organismos que se indican, por el tiempo que para cada uno se señala, o antes si se cubre su vacante, a los jefes y oficiales en situación de Reserva Activa, que a continuación se relacionan. Este personal tiene derecho a percibir los devengos correspondientes al destino asignado (artículo 3.º de la Ley 20/1981).

Ejército de Tierra

Coronel de Artillería don Pedro Alonso López, como delegado del Patronato de Casas Militares en Sevilla. Por un año, contado a partir del 11 de octubre de 1985.

Coronel de Caballería don Juan Díaz de Figueroa y Soriano, como delegado del Servicio de Cría Caballar en las provincias de Murcia y Almería. Por un año, contado a partir del 2 de noviembre de 1985.

Comandante de Oficinas Militares don Antonio Moreno Barranquero, al Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa. Por seis meses, contados a partir del 22 de noviembre de 1985.

Comandante de Infantería (E.A.), don José Gutiérrez Unceta, a la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), de Pamplona. Por un año, contado a partir del 30 de noviembre de 1985.

Armada

Coronel de Infantería de Marina don Juan María de la Puente Llovera, al Consejo Supremo de Justicia Militar. Por un año, contado a partir del 27 de noviembre de 1985.

Coronel de Infantería de Marina don Joaquín Prats del Campo, al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (Instituto Español de Estudios Estratégicos). Por un año, contado a partir del 4 de noviembre de 1985.

Capitán de fragata don Javier Delgado Moncada, a la Delegación Regional del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), en La Coruña. Por un año, contado a partir del 30 de noviembre de 1985.

Ejército del Aire

Teniente (EEORT), don Sotero Heras Muñoz, al Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa. Por un año, contado a partir del 8 de octubre de 1985.

Madrid, 15 de octubre de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/28326/85

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden Ministerial 124/1982, de 2 de septiembre, de orden del señor Ministro de Defensa, se destinan a los organismos que se indican, por el tiempo que para cada uno se señala, o antes si se

cubre su vacante, a los jefes que a continuación se relacionan, en situación de Reserva Activa. Este personal tiene derecho a percibir los devengos correspondientes al destino asignado (artículo 3.º de la Ley 20/1981):

Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa

1.—Coronel interventor (Rama del Ejército del Aire) don Federico Rubert Boyce, a la Intervención Delegada del Instituto Social de las Fuerzas Armadas. Por seis meses, contados a partir del 27 de septiembre de 1985.

2.—Teniente coronel interventor (Rama del Ejército del Aire) don José Luis Arcos Santo Domingo, a la Delegación Provincial del Instituto Social de las Fuerzas Armadas en Las Palmas. Por seis meses, contados a partir del 16 de septiembre de 1985.

Madrid, 20 de noviembre de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

DIRECCION DE MUTILADOS

Ingresos

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 195, de fecha 13 de noviembre de 1985, Orden 725/27393/85, páginas 8.695/96, se rectifica como sigue:

Donde dice: Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife.

Clasificado ...

(Comprendido ... de la Ley 5/1976 ... («Diario Oficial» número 64), artículo 112 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento.)

Debe decir: Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife.

Clasificado ...

(Comprendido ... de la Ley 5/1976 ... («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento.)

Donde dice: Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz.

Clasificado ...

(Comprendido ... de la Ley 5/1976 ... («Diario Oficial» número 64), artículo 112 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento.)

Debe decir: Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz.

Clasificado ...

(Comprendido ... de la Ley 5/1976 ... («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento.)

Donde dice: Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Clasificado ...

(Comprendido en el art. ... de la Ley 5/1976 ... («Diario Oficial» número 64), artículo 112 de la citada Ley y artículo 125 ... Reglamento.)

Debe decir: Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Clasificado ...

(Comprendido en el art. ... de la Ley 5/1976 ... («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 125 ... Reglamento.)

Madrid, 20 de noviembre de 1985.

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 195, de fecha 13 de noviembre de 1985, Orden 725/27394/85, páginas 8.697/98, se rectifica como sigue:

Donde dice: (Comprendido en el artículo 3.º número 1 y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Dia-

rio Oficial» número 64), artículo 112 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Debe decir: (Comprendido en el artículo 3.º número 1 y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Donde dice: Jefatura Provincial de Mutilados de León.

Clasificado ...

(Comprendido ... de la Ley 5/1976 ... («Diario Oficial» número 64), artículo 112 de la citada Ley y artículo 125 ...

Debe decir: Jefatura Provincial de Mutilados de León.

Clasificado ...

(Comprendido ... de la Ley 5/1976 ... («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 125 ...

Donde dice: Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo.

Clasificado ...

(Comprendido en el ... de la Ley 5/1976 ... («Diario Oficial» número 64), artículo 112 de la citada Ley ...)

Debe decir: Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo.

Clasificado ...

(Comprendido en el ... de la Ley 5/1976 ... («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley ...)

Donde dice: Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo.

Clasificados ...

(Comprendidos en el artículo 3.º ... de la Ley 5/1976 ... («Diario Oficial» número 64), artículo 112 de la ...)

Debe decir: Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo.

Clasificados ...

(Comprendidos en el artículo 3.º ... de la Ley 5/1976 ... («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la ...)

Segunda columna:

Donde dice: Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra.

Clasificado ...

(Comprendido en el ... de la Ley 5/1976 ... artículo 18 de la citada Ley y artículo 113, apartado 1, del vigente Reglamento.)

Debe decir: Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra.

Clasificado ...

(Comprendido en el ... de la Ley 5/1976 ... artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1, del vigente Reglamento.)

Madrid, 20 de noviembre de 1985.

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 186, de fecha 30 de octubre de 1985. Orden 725/26345/85, página 8.342, se rectifica como sigue:

Donde dice: Soldado de Infantería don Valentín Calvete Enevería (R. G. 3.352).

Debe decir: Soldado de Infantería don Valentín Calvete Echeverría (R. G. 3.352).

Madrid, 20 de noviembre de 1985.

Recompensas

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 195, de fecha 13 de noviembre de 1985. Orden 725/27396/85, páginas 8.699/700, se rectifica como sigue:

Donde dice: Sargento de Infantería don Francisco Maireles Castilla (R. G. 27.606).

Debe decir: Sargento de Infantería don Francisco Maireles Castilla (R. G. 27.606).

Donde dice: Sargento de Infantería don Ramón Camoira Vázquez (R. G. 41.109) ... Provincial de Mutilados de Burgos ...

Debe decir: Sargento de Infantería don Ramón Camoira Vázquez (R. G. 41.109) ... Provincial de Mutilados de Lugo ...

Primera columna:

Donde dice: Sargento de Infantería de Marina don Darío

García Morales (R. G. 64.553) ... antigüedad de 2 de abril de 1985.

Debe decir: Sargento de Infantería de Marina don Darío García Morales (R. G. 64.553) ... antigüedad de 2 de abril de 1981.

Donde dice: A percibir desde el día 1 de noviembre de 1981.

Sargento de Artillería don Luis Molina Arroyo (R. G. 64.457)

Debe decir: A percibir desde el día 1 de noviembre de 1985.

Sargento de Artillería don Luis Molina Arroyo (R. G. 64.457).

Madrid, 20 de noviembre de 1985.

PERSONAL CIVIL

Reingreso en el Servicio Activo

Orden 724/28327/85

Por resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 8 de noviembre del año en curso, se dispone que la funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado doña Celia de Lara Ortiz (01AM01840), en situación de «excedencia voluntaria», cese en dicha situación y se reintegre al servicio activo.

A la interesada se le confiere destino provisional en el Mando de Personal del Ejército del Aire, Madrid, donde existe vacante de personal de su clase, estando obligada a participar en cuantos concursos de méritos puedan anunciarse para la provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo General Administrativo.

Por el jefe de la Dependencia donde cause alta la interesada, se comunicará directamente a la Subdirección General de Personal Civil de este Departamento, el mismo día que se produzca, la toma de posesión correspondiente.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA

ARTILLERIA

Reserva Activa

Orden 362/28328/85

La Orden 362/27313/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 194), por la que se publicaba la fecha en que cumplirán la edad de pase a la Reserva Activa entre otros el coronel de Artillería, Escala Activa, don Eduardo Gaya Sotelo (3027), se entenderá modificada en lo que al citado jefe se refiere, que la fecha en que cumplirá el pase a dicha situación es la del día 22 de diciembre de 1985.

Madrid, 18 de noviembre de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia

Orden 362/28329/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1344/84 («Diario Oficial» número 166), a efectos de indemnización, se concede cambio de residencia desde la Plaza de El Ferrol a la de La Coruña, al coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Jesús Saavedra Grandal (3469), que pasará a la situación de Reserva Activa el día 3 de diciembre de 1985, según Orden 362/27536/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 196), quedando a disposición del Ministro de Defensa en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 18 de noviembre de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28330/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1344/84 («Diario Oficial» número 166), a efectos de indemnización se

concede cambio de residencia desde la Plaza de El Ferrol a la de Valencia, al teniente coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Antonio Vázquez Pontijas (3908), que pasará a la situación de Reserva Activa el día 10 de diciembre de 1985, según Orden 362/27536/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 196), quedando a disposición del Ministro de Defensa en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 18 de noviembre de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/28331/85

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico, Madrid, anunciada de clase C, tipo 1.º, plantilla eventual, por Orden 362/24318/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 168), se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Miguel Gutiérrez Sanz (3417), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—P.D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/28332/85

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 3.º, anunciadas por Orden 362/25196/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 176), existentes en diversas Unidades y Centros, se destina con el carácter que se indica a los jefes de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTES DEL ARMA

Regimiento de Artillería de Campaña número 11, provisionalmente en Vicálvaro (Madrid)

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, don Virgilio Lagares Caminero (4002), del Estado Mayor del Ejército; quedando exento de destino forzoso por el período de un año, por razón de título o diploma. Artículo 12.

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, don Luis de la Plaza y Díez de Ulzurrun (4065), del Cuartel General del EM. de la Defensa.

Regimiento de Artillería de Costa número 4 (Cádiz)

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, don Juan Caballero de Palacios (4221), de disponible forzoso en la Guarnición de Cádiz y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza.

Teniente coronel don José Luis Peña Carrera (4231), de disponible forzoso en la Guarnición de Cádiz y agregado al citado Regimiento.

Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Teniente coronel don Fernando Elorrieta Pérez de Arenaza (4052), del Regimiento de Artillería de Costa número 5.

Regimiento de Artillería de Campaña número 22 (Gerona)

Teniente coronel don Julio Casi Vargas (4214), de disponible forzoso en la Guarnición de Gerona y agregado al citado Regimiento.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

En vacante de teniente coronel, comandante don Gabriel Bisellach Martorell (4242), del Parque de Artillería de Baleares.

Jefatura del Servicio de Artillería (Sevilla)

Teniente coronel don Manuel Casas Gómez (4207), de la Unidad de Servicios del Acuartelamiento Capitán Giloche.

Parque de Artillería de La Coruña

Teniente coronel don José Martín Sánchez (4012), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 81.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS

Agrupación Logística de la División 1 (Colmenar Viejo, Madrid)

Teniente coronel don Gonzalo de Porras Rodríguez (4114), del Centro Regional de Informática número 1.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 77 (Oviedo)

Teniente coronel don Fernando Bustillo Wirtz (4105), del Gobierno Militar de Asturias, continuando con licencia por asuntos propios hasta el día 6 de enero de 1986.

PREFERENCIA FORZOSA

VACANTES DEL ARMA

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente coronel don Francisco Pérez-Victoria Alberola (3878), de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 42, continuando en la Comisión Liquidadora del citado Regimiento hasta el final de su cometido.

Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid

Teniente coronel don Teogenes Alonso Ramos (4212), de disponible forzoso en la Guarnición de Segovia y agregado a la citada Academia (Segovia).

Madrid, 14 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28333/85

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de clase A, tipo 3.º, por Orden 362/25832/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 181), existentes en el Grupo SAM. del Regimiento de Artillería AA. número 74 (San Roque), se destina con carácter voluntario a los oficiales de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

*Con la especialidad de Mando Táctico SAM-HAWK.
Mejorado*

Capitán don Ignacio Mallavia García de Paredes (5574), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Vicálvaro, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Teniente don Antonio Ramón Lorenzo Esperante (5813), del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Teniente don Francisco Casaldueiro de la Viña (5820), del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Madrid, 18 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28334/85

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80) y para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala Auxiliar, anunciada de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/24486/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 178), existente en el Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria), se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala Auxiliar, don Gonzalo Sancha Agustín (2462), de la Dirección de Asuntos Económicos.

Este oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación la efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo que determina el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28335/85

Con arreglo a lo dispuesto en la I.G. 10/85 del EME., pasa acopiado al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, en vacante de oficial apto para destinos burocráticos de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, el capitán de Artillería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) don Florentino Mijaja Alvarez (62), de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado al Cuartel General de la Comandancia General al que se acopla.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28336/85

Para cubrir la vacante de teniente de la Escala Auxiliar, grupo primero y tenientes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), indistintamente, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/24103/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 166), existente en el Batallón de Instrucción de la Brigada Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia), se destina con carácter voluntario al teniente de Artillería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) don José Alvarez Pineda (5366), de la Unidad Base del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/28337/85

Para cubrir la vacante de oficial de Artillería apto para ocupar destinos de carácter burocrático y que podía ser solicitada por capitanes de la Escala Auxiliar y tenientes con edad superior a 42 años, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/25160/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 176), existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente de Artillería, Escala Auxiliar, don Moisés Jiménez Vinagre (3208), del Cuartel General de la Región Militar Centro, Jefatura de Intervención.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/28338/85

La Orden 362/12945/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 68), por la que se destinaba al teniente de Artillería, Escala de Complemento, don Juan Bermúdez Mate (3158), a la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, se aclara en el sentido de que el citado destino es: Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para el Regimiento de Instrucción.

Madrid, 18 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28339/85

Para cubrir una de las cuatro vacantes de suboficial, de cualquier Arma, piloto de helicópteros, existente en la Unidad de Helicópteros IV, El Copero, Sevilla, anunciadas de clase B, tipo 1.º, por Orden 362/22903/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 156), pasa destinado con carácter voluntario, el sargento de Artillería don Manuel Díaz Roldán (8283), del Batallón de Helicópteros de Ataque I.

Madrid, 18 de noviembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/28340/85

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército, Madrid, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/24851/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 173), pasa destinado con carácter voluntario el brigada de Artillería don Manuel Molina González (5536), del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Madrid, 18 de noviembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones

Orden 362/28341/85

Se concede prórroga en la agregación a los Centros que se cita, en vacante clase C, tipo 3.º de cualquier Arma, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles, a los comandantes de Artillería, Escala Auxiliar, que a continuación se relacionan:

A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33 (Alicante)

Don José Quintero Segovia (1977), disponible forzoso en la Guarnición de Alicante y agregado a la citada Zona.

Al Gobierno Militar de Valencia

Don Manuel Gómez Jiménez (1978), de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia y agregado al citado Gobierno.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO

Ascensos

Orden 362/28342/85

Por reunir las condiciones determinadas en el artículo 8.º de la Ley 14/1982, de 5 de mayo («Diario Oficial» número 111), y artículo 13 del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214), se asciende al empleo de sargento primero, con antigüedad de 21 de octubre de 1985, a los sargentos de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos o situaciones:

Mecánico electricista de Automoción

Sargento especialista don José Luis Gil Hernández (1198).

Mecánicos de Armas

Sargento especialista don Manuel Querada Flores (1197).
Sargento especialista don Manuel Turrilli Dorado (1201).

Electrónicos de Armamento y Material

Sargento especialista don Antonio Muyor Rosas (1196).
Sargento especialista don Pedro Felipe Martínez Llamas (1203).

Mecánicos Sistemas de Telecomunicación

Sargento especialista don José Maldonado Rodríguez (1181).

Químicos artificieros

Sargento especialista don Sabino Guerrero Mayoral (1184).
Sargento especialista don Ginés Enrique Ros Pérez (1199).
Madrid, 21 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VETERINARIA MILITAR**Vacantes****Orden 362/28343/85**

Se modifica la Orden 362/27662/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 197), en el sentido siguiente:

La vacante anunciada con el número 9 debe decir:

En la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico a la Zona Interregional Sur (Sevilla).—Una de capitán.

La vacante número 10 queda anulada a todos los efectos.

Se amplía el plazo de admisión de papeletas hasta el quinto día hábil contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 19 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA**Dirección de Reclutamiento y Dotaciones****CUERPOS DE OFICIALES****Ascensos****Resolución 430/28344/85**

Por existir vacantes, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarados «aptos» por la Junta de Clasificación, se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 6 del actual y efectos económicos a partir de 1 de diciembre próximo, a los siguientes jefes y oficiales de la Escala de Mar del Cuerpo General:

Capitán de fragata

(G) (Er) don José María Mena Mínguez. Al ascender pasa destinado con carácter forzoso al Estado Mayor de la Armada, cuando sea relevado.

Capitanes de corbeta

(Er) don Carlos Sáez de Inestrillas Martínez. Al ascender se le confirma en su actual destino.

(G) (Er) don Francisco Montojo Supervielle. Al ascender se le confirma en su actual destino.

Teniente de navío

(Er) don José Julio Pavía Parareda. Al ascender se le confirma en su actual destino.

Madrid, 5 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/28345/85

Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado «apto» por la Junta de Clasificación, se asciende a su empleo inmediato, con antigüedad de 5 del actual y efectos económicos a partir de 1 de diciembre próximo, al teniente de navío de la Escala de Mar del Cuerpo General (Er) don Ramón Jáudenes Argüelles.

Al ascender se le confirma en su actual destino.

Madrid, 5 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 431/28346/85

Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado «apto» por la Junta de Clasificación, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 8 del actual y efectos económicos a partir de 1 de diciembre próximo, al capitán de Intendencia don Luis Mariano Carreras-Presas Vian. En segunda vacante del turno de amortización.

Se le confirma en el destino que le fue conferido por Resolución número 431/17837/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 109).

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 196/85, de 14 de noviembre, Resolución número 430/27590/85, página 8 761, se rectifica como sigue:

Donde dice: Se les confirma sus actuales destinos. Madrid, 5 de octubre de 1985.

Debe decir: Se les confirma en sus actuales destinos. Madrid, 5 de noviembre de 1985.

Madrid, 20 de noviembre de 1985.

Cambio de Escala**Resolución 430/28347/85**

En virtud de lo establecido en el artículo quinto de la Ley 78/1968, de 5 de diciembre («Diario Oficial» número 281), y en el artículo segundo del Real Decreto 1611/81, de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que el día 24 de noviembre, fecha en que cumple la edad reglamentaria, cese en la Escala de Mar del Cuerpo General y pase a la Escala de Tierra el capitán de navío (Er) don Juan Carlos Bellas Montenegro, quedando escalafonado entre los capitanes de navío (ET) don Emilio Guitart Rein y don José Pérez Ortiz.

Se le confirma en su actual destino.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Resolución 430/28348/85

En virtud de lo establecido en el artículo quinto de la Ley 78/1968, de 5 de diciembre («Diario Oficial» número 281), y en el artículo segundo del Real Decreto 1611/81, de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que el día 22 de noviembre, fecha en que cumple la edad reglamentaria, cese en la Escala de Mar del Cuerpo de Máquinas y pase a la Escala de Tierra el coronel de Máquinas (MC) don Francisco Gómez Maneiros, quedando escalafonado entre los coroneles de Máquinas (ET) don Juan José González Fernández y don Emilio Casanova Rivas.

Se le confirma en su actual destino.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Provisión de destinos**Resolución 431/28349/85**

A los efectos determinados en la Orden Ministerial 1316, de 7 de noviembre de 1977 («Diario Oficial» número 264), se relacionan a continuación los destinos comunes que se han resuelto proveer:

Destino: Asociación Mutua Benéfica de la Armada. Provisión normal. Categoría: Dos AN/teniente (EC), cualquier Cuerpo. Una con conocimiento de Informática y una con Formación Actuarial.

Destino: Jefatura de Mantenimiento del Arsenal de Las Palmas. Provisión normal. Categoría: Una CF/teniente coronel (STCCG o ING) o MQ. Jefe u oficial que lo desempeña: Teniente coronel MQ don Antonio García-Vaca Sánchez. Motivo de la vacante: Por ascenso.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Destinos**Resolución 431/28350/85**

De acuerdo con las normas circuladas en el escrito de la Jefatura del Departamento de Personal, referencia «Diario Ofi-

cial» número 368/79, de 9 de abril, se dispone que los jefes de la Escala de Tierra que a continuación se relacionan, pasen destinados con carácter forzoso al destino que al frente de cada uno de ellos se indica:

Capitanes de fragata

(AS) don Manuel Vázquez de Parga y Rojí. Comandancia Militar de Marina de Bilbao (1).

(AvP) (AS) don Ricardo Salas Ramírez. Comandancia Militar de Marina de Las Palmas (2).

Capitanes de corbeta

Don Prudencio Martínez Samper. Comandancia Militar de Marina de Bilbao (3).

Don Jesús Belay Castrillón. Comandancia Militar de Marina de El Ferrol (2).

Don Germán Hernández Pérez. Comandancia Militar de Marina de San Sebastián (3).

Don Francisco Aragón Pérez. Gobernador de la Prisión Naval Preventiva de la Zona Marítima del Cantábrico y jefe de Dependencias (2).

(1) Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión el día 1 de enero de 1986, después de haber permanecido una semana con el jefe a quien releva.

(2) Cesará cuando sea relevado.

(3) Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión el día 12 de enero de 1986, después de haber permanecido una semana con el jefe a quien releva.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/28351/85

Se nombra jefe de Instrucción de la Escuela Naval Militar, con carácter voluntario, al capitán de corbeta (C) don José Manuel Torrente Sánchez.

Cesará en su actual destino.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/28352/85

De acuerdo con las normas circuladas en el escrito de la Jefatura del Departamento de Personal, referencia «Diario Oficial» número 368/79 de 9 de abril, se dispone que los alféreces de navío de la Escala Especial, modalidad "B" (Servicio de Operaciones y Armas) que a continuación se relacionan, pasen destinados con carácter forzoso al destino que al frente de cada uno de ellos se indica:

(MA) don Mario Feijoo Seijas.—Comandancia Militar de Marina de Bilbao (1).

(MA) don Pedro Cañasco Latorre.—Parque de Automóviles número 2 (2).

(1) Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión el día 12 de enero de 1986, después de haber permanecido una semana con el oficial a quien releva.

(2) Cesará en su actual destino cuando sea relevado.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/28353/85

Se dispone que el capitán de Intendencia don Francisco Segura Cañizares cese como jefe del Servicio de Aprovisionamiento y Habilitado de la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/28354/85

Se dispone que el capitán de Intendencia don Eduardo Juncal Díaz cese como jefe del Servicio de Aprovisionamiento y Habilitado del Tercio Sur de Infantería de Marina, continuando en el destino que le fue conferido por Resolución número 431/25005/83 («Diario Oficial» número 9).

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Recompensas

Orden Ministerial delegada 437/28355/85

A propuesta del Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en atención a la destacada actuación en el rescate de los tripulantes del yate "MANU-II", de nacionalidad francesa, en difíciles condiciones de mar, demostrando un celo extraordinario y gran pericia en la maniobra, vengo en conceder al personal componente de la dotación de un helicóptero del Arma Aérea de la Armada, que a continuación se relaciona, la Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco en la clase que para cada uno de ellos se expresa:

Capitán de corbeta, don Vicente Rubio Pérez. De 1.ª.

Teniente de navío, don Luis Gonzaga Molla Ayuso. De 2.ª.

Alférez de navío, don Guillermo A. Díaz Serantes. De 2.ª.

Sargento primero RA, don Manuel Azorín Martínez. De 3.ª.

Cabo primero (V) SO, Francisco Pérez-Romero Castillo. De 4.ª.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

Orden Ministerial delegada 437/28356/85

Por hallarse en posesión de dos menciones honoríficas sencillas y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 15/70 General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, vengo en conceder al personal que a continuación se relaciona una mención honorífica especial:

Teniente coronel de Intendencia, don Manuel Bescos Badía.

Capitán de corbeta, don Ricardo Hernández Papis.

Capitán de corbeta, don Enrique Rodríguez Sánchez.

Teniente de Infantería de Marina (EE) modalidad A, don Ramón Paredes Hernández.

Mayor celador de P.P., don José García Ortega.

Subteniente MQ, don Santiago Vila Varela.

Subteniente EL, don Manuel Verez Castelo.

Brigada celador de P.P., don Eduardo Viciana Molina.

Sargento primero RT, don Manuel Ledesma Herrera.

Sargento primero RT, don Manuel Rodríguez Moreno.

Sargento SE, don José Manuel Márquez Márquez.

Funcionario Cuerpo General Auxiliar, don Manuel Jiménez Herranz.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

Orden Ministerial delegada 431/28357/85

Por reunir las condiciones que determinan las Leyes y Ordenes vigentes, se concede la mejora de pensión de 25 años de la Cruz a la Constancia en el Servicio al alférez de navío (EE) modalidad "A" don Fernando Losana Rodríguez, con antigüedad de 12 de octubre de 1985 y efectos económicos a partir de 1 de noviembre de 1985.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Orden Ministerial delegada 437/28358/85

A propuesta del Vicealmirante Comandante General de la Zona Marítima de Canarias, de conformidad con lo informado

por la Junta de Recompensas, y en atención a su extraordinario comportamiento en el ejercicio de su labor profesional con los heridos, durante el ataque sufrido por el PVZ "TAGO-MAGO" en aguas del Sahara, vengo en conceder al alférez médico (IMECAR), don Antonio José Acosta Martínez, la Cruz del Mérito Naval de 2.ª clase con distintivo blanco.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

RESERVA NAVAL ACTIVA

Destinos

Resolución 431/28359/85

De acuerdo con las normas circuladas en el escrito de la Jefatura del Departamento de Personal, referencia «Diario Oficial» número 368/79 de 9 de abril, se dispone que los tenientes de navío de la Reserva Naval Activa que a continuación se relacionan, pasen destinados con carácter forzoso al destino que al frente de cada uno de ellos se indica:

Don Fernando Baro Berganza.—Comandancia Militar de Marina de San Sebastián (1).

Don José Manuel Casado Cerviño.—Comandancia Militar de Marina de Las Palmas (2).

(1) Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión el día 13 de enero de 1986, después de haber permanecido una semana con el oficial a quien releva.

(2) Cesará cuando sea relevado.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos

Resolución 431/28360/85

Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado "apto" por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo que se indica, con antigüedad de 12 de noviembre de 1985 y efectos económicos a partir de 1 de diciembre próximo, al personal que a continuación se relaciona:

SECCION DE OPERACIONES Y ARMAS

A brigada

Sargento primero MA don Jesús Vérez Barro.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/28361/85

Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado "apto" por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales se asciende al empleo que se indica, con antigüedad de 26 de octubre de 1985 y efectos económicos a partir del 1 de noviembre próximo, al personal que a continuación se relaciona:

SECCION DE ENERGIA Y PROPULSION

A brigada

Sargento primero MQ don Francisco José Crespo Remudo.

Madrid, 26 de octubre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Bajas

Orden Ministerial delegada 430/28362/85

El Almirante Jefe del Departamento de Personal, tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del subteniente mecánico don Eliseo Lago Corral, por haber fallecido el día 25 de octubre de 1985.

Queda anulada la cartera militar número 26.636.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Destinos

Resolución 431/28363/85

Como consecuencia de instancia formulada por el interesado y acreditadas las circunstancias que concurren en el mismo, se dispone que el sargento escribiente don José Bonaque Lucis pase destinado, con carácter voluntario, a la Capitanía General de la Zona Marítima del Mediterráneo, cesando en el DEPER-DIRDO.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Recompensas

Orden Ministerial delegada 437/28364/85

Por hallarse en posesión de dos menciones honoríficas especiales, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 15/70, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, vengo en conceder al brigada buzo don José Antonio Requena Pardo, la Cruz del Mérito Naval de tercera clase con distintivo blanco.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

MARINERIA

Retiros

Orden Ministerial delegada 430/28365/85

A petición del interesado y en virtud de lo dispuesto en el artículo dieciséis de la Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 195), que desarrolla el Real Decreto número 734/1979, de 9 de marzo, se dispone que el cabo primero especialista (V), radiotelegrafista, Diego Liarte Ros, cese en la situación de servicio activo y pase a la de retiro a partir de la fecha de publicación de la presente Orden Ministerial delegada, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Bajas

Orden Ministerial delegada 430/28366/85

Como consecuencia de expediente incoado al efecto y en virtud de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 109 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se le rescinde el reenganche concedido al cabo primero especialista sonarista, Basilio Cervantes Alonso, por Resolución número 431/65076/85 («Diario Oficial» número 23), causando baja en la Armada a partir de la publicación de la presente Orden Ministerial delegada.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Recompensas**Orden Ministerial delegada 437/28367/85**

A propuesta del Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en atención a las excepcionales cualidades que demostró poseer durante su destino en la Escuela Naval Militar, vengo en conceder al marinero de segunda José Baldomero Fariña Fariña la Cruz del Mérito naval de 4.ª clase con distintivo blanco, a título póstumo.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

PERSONAL CIVIL**Excedencias****Resolución 431/28368/85**

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 21 de octubre del año en curso, se dispone que la funcionaria civil del Cuerpo General Auxiliar doña María de las Mercedes Luna González (02AM04631), pase a la situación de excedencia voluntaria, con arreglo a lo establecido en el artículo 29, punto 3, apartado c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185 y «Diario Oficial de Marina» número 186).

La interesada al pasar a esta situación, caso de ser socia obligatoria de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada, deberá seguir abonando las cuotas mensuales correspondientes, de acuerdo con el Reglamento, lo que también hará si fuese socia voluntaria y deberá seguir siéndolo de dicha Asociación y de la Institución Benéfica para Huérfanos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Jubilaciones**Orden Ministerial delegada 430/28369/85**

Se dispone que los funcionarios civiles que a continuación se relacionan, cesen en la situación de actividad y pasen a la de jubilación forzosa en las fechas que al frente de cada uno de ellos se expresan, por cumplir la edad reglamentaria para ello:

Cuerpo General Auxiliar

Don Demetrio Prieto Rodríguez (02AM02227).—6 de mayo de 1986. Destinado en la Comandancia Militar de Marina de Alicante.

Cuerpo de Mecánicos-conductores

Don Antonio Humera Maroto (04MM00185).—30 de mayo de 1986. Destinado en el Parque de Automóviles número 1, Madrid.

Escala de Encargados de la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada, a extinguir

Encargado (camarero) don Argimiro Rivadulla Mato (60MM00006).—9 de mayo de 1986. Destinado en la Escuela Naval Militar.

Encargado (panadero) don Leonardo Bellón Rodríguez (60MM00093).—15 de mayo de 1986. Destinado en el Arsenal de El Ferrol.

Encargado (zapatero) don Antonio Espinosa Alfaro (60MM00285).—23 de mayo de 1986. Destinado en el Cuartel de Instrucción de Marinería de Cádiz.

Encargado (mozo de clínica) don Manuel Marañón Deibe (60MM00088).—31 de mayo de 1986. Destinado en el Hospital Naval de la Zona Marítima del Cantábrico.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Suspensión de contrato**Resolución 430/28370/85**

Se modifica la Resolución número 431/27214/85, de fecha 31 de octubre de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 193), en el sentido de que la fecha de suspensión de contrato por incapacidad laboral transitoria del oficial de segunda administrativo (Grupo Administrativo) don Luis Manuel Sastre Bellas, es de 26 de octubre de 1985.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 431/28371/85

A petición de la interesada se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria, por un período de tres años, de la auxiliar sanitaria (Grupos Especiales, Sanidad), doña María Laencina Espinosa, con destino en el Hospital Naval de la Zona Marítima del Mediterráneo, de conformidad con lo establecido en el artículo 47, Uno, del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), a partir del día 1 de enero de 1986.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/28372/85

Se dispone la suspensión de contrato por maternidad de la auxiliar archivera (Grupo Técnico, no Titulados), doña María del Pino Ocarranza Castro, don destino en el Estado Mayor de la Jurisdicción Central, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45, uno, apartado d, cinco, del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), desde el día 4 de noviembre de 1985 hasta el día 10 de febrero de 1986, debiendo incorporarse a su destino en esta última fecha, sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Contrataciones**Resolución 430/28373/85**

De acuerdo con el vigente Reglamento de Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares y en virtud de la autorización concedida por el Subsecretario de Defensa en Resolución de fecha 30 de julio de 1985, se dispone la contratación con carácter eventual, por un período de seis meses, prorrogables por otros seis, a partir del día 1 de julio de 1985, y la categoría de licenciado en Ciencias Físicas (Grupo Técnico, Titulados), de don José Manuel Pastor Campos, para prestar sus servicios en el Estado Mayor de la Armada.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/28374/85

De acuerdo con el vigente Reglamento de Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares y en virtud de la autorización concedida por el Subsecretario de Defensa en Resolución de fecha 2 de julio de 1985, se dispone la contratación con carácter interino, y la categoría laboral de profesora de Enseñanza Universitaria, idioma francés (Grupo Técnico, Titulados), de doña María Dolores Martínez Teruel, para prestar sus servicios en la Escuela de Idiomas de la Zona Marítima del Mediterráneo, a partir del día 23 de septiembre de 1985 y hasta el día 22 de septiembre de 1986 o anteriormente en la fecha en que la vacante se cubra reglamentariamente con carácter definitivo.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/28375/85

De acuerdo con el vigente Reglamento de Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares y en virtud de la autorización concedida por el Subsecretario de Defensa en Resolución de fecha 10 de septiembre de 1985, se dispone la contratación por tiempo indefinido y la categoría laboral de profesora de Enseñanza Universitaria, Filología Inglesa (Grupo Técnico, Titulados), de doña María Cruz Serantes Conchado, para prestar sus servicios en la Escuela de Idiomas de la Armada en El Ferrol, a partir del día 16 de septiembre de 1985.

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este Departamento la documentación personal de la interesada compuesta por: partida de nacimiento, certificado de antecedente penales y rebeldes, certificado médico, fotocopia del documento nacional de identidad y ficha matrícula.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/28376/85

De acuerdo con el vigente Reglamento de Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares y en virtud de la autorización concedida por el Subsecretario de Defensa en Resolución de fecha 10 de septiembre de 1985, se dispone la contratación por tiempo indefinido y la categoría laboral de oficial de primera barbera (Grupo Obrero, Oficios varios), de don Eladio Beloso Gómez, para prestar sus servicios en la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada, a partir del día 1 de octubre de 1985.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/28377/85

De acuerdo con el vigente Reglamento de Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares y en virtud de la autorización concedida por el Subsecretario de Defensa en Resolución de fecha 28 de junio de 1985, se dispone la contratación con carácter interino, en sustitución de doña Sara Campos Cinza, que se encuentra en suspensión de contrato por maternidad y la categoría laboral de auxiliar archivera (Grupo Técnico, No Titulados) de doña Militza J. Cajigal Leonetti, para prestar sus servicios en el Hospital Naval de la Zona Marítima del Cantábrico, a partir del día 29 de abril del presente año y hasta que no se reincorpore a su puesto de trabajo la titular de la misma, debiendo cesar sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/28378/85

De acuerdo con el vigente Reglamento de Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares y en virtud de la autorización concedida por el Subsecretario de Defensa en Resolución de fecha 25 de septiembre de 1985, se dispone la contratación con carácter interino del profesor de Educación Universitaria, Matemáticas (Grupo Técnico, Titulados), don Francisco J. Guzmán Crespo, para prestar sus servicios en la Escuela Naval Militar, desde el día 2 de septiembre de 1985, hasta que se cubra reglamentariamente la vacante, con carácter definitivo, según lo establecido en el artículo 9. 2. 3. b, del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio, («Diario Oficial» número 249).

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/28379/85

De acuerdo con el vigente Reglamento de Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares y en virtud de la autorización concedida por el Subsecretario de Defensa en Resolución de fecha 25 de septiembre de 1985, se dispone la contratación con carácter interino del cocinero de segunda (Grupos Especiales, Cocina), de don Luis Guerreiro Castro, desde el día 8 de octubre de 1985 y hasta que no se

provea definitivamente la vacante, debiendo cesar sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

EJERCITO DEL AIRE**OFICIALES****Ascensos****Orden 523/28380/85**

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 14 de noviembre de 1985, continuando en sus actuales destinos, a los tenientes de las Escalas Especiales de Oficiales de este Ejército que a continuación se relacionan:

Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios

Don Antonio Iglesias Blázquez, del Ala número 35.

Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento del Avión

Don Manuel Portillo Martínez, del Ala número 14.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.—El General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Pase al Grupo «B»**Orden 523/28381/85**

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de noviembre de 1985, se clasifica en el Grupo «B», al capitán de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios don Joaquín Avila Palacios, continuando en el Cuartel General del Mando Aéreo Táctico.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.—El General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Vacantes**Orden 523/28382/85**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), se anuncia por la presente una vacante indistinta de comandante o capitán de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos del Ala Mixta número 46, de libre designación.

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Mando de Personal (Dirección de Personal).

Madrid, 14 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES**Ascensos****Orden 523/28383/85**

Por reunir las condiciones establecidas en las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 14 de noviembre de 1985, quedando en la situación que para cada uno de ellos se señala, a los suboficiales de este Ejército que a continuación se relacionan:

Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios

Subteniente don Fidel Santiago Domínguez, del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate. Queda en la situación

de disponible forzoso y agregado a dicho Cuartel General hasta que se le señale otro destino de plantilla. Pasa a formar parte de la Escala Especial de Jefes y Oficiales de Tropas y Servicios.

Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Subteniente don Manuel Jiménez Bermejo, del Ala número 12. Queda en la situación de disponible forzoso y agregado a dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla. Pasa a formar parte de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión.

Sargento primero don Francisco Málvarez Rodríguez, del 43 Grupo de Fuerzas Aéreas. Queda en la situación de disponible forzoso y agregado a dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Vacantes

Orden 523/28384/85

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), se anuncian por la presente las vacantes de libre designación que a continuación se relacionan en el Ala Mixta número 46:

Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Mecánicos de Avión.—Dos de sargento primero o sargento. Mecánicos de Motor.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica.—Tres a) de subteniente o brigada.

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Mando de Personal (Dirección de Personal).

a) Pueden ser sargento primero o sargento. No supone plaza superior categoría.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Destinos

Orden 523/28385/85

Por aplicación de lo dispuesto en el punto cuatro del artículo vigésimo segundo de la Orden Ministerial número 222/1979, de 13 de enero, pasan destinados al Cuartel General del Mando de Personal los suboficiales del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, que a continuación se relacionan:

Brigada don Francisco García Ruiz, de excedente de plantilla en la Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreo.

Sargento primero don Antonio Pellitero Soriano, de excedente de plantilla en el Ala número 37.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL

OFICIALES

Vacantes

Orden 180/28386/85

Clase B, tipo 1.^º

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor de la Agrupa-

ción de Tráfico de dicho Cuerpo (Madrid), debiendo los solicitantes encontrarse en posesión del Curso de Circulación y Tráfico.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil 1.^ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 18 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/28387/85

Clase C, tipo 1.^º

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de dicho Cuerpo —Sección de Personal— (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.^ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 18 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/28388/85

Clase B, tipo 1.^º

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo Jefatura del Servicio de Estadística y 4.^º Escalón (Madrid), debiendo los solicitantes encontrarse en posesión del certificado de Técnicas Estadísticas.

Esta vacante podrán ser solicitada por aquellos capitanes que sin estar en posesión de citado certificado, se comprometan a realizar el primer curso de Técnicas Estadísticas que se convoque.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil 1.^ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 18 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/28389/85

Clase C, tipo 1.^º

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la SIGC. de la 611 Comandancia de dicho Cuerpo (La Coruña), con preferencia para aquellos que se encuentren en posesión del diploma de Información.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.^ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 18 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES**Reserva Activa****Orden 180/28390/85**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3489/81, de 30 de octubre («Diario Oficial» número 35/82), por el que se desarrolla la Ley 20/81, de 6 de julio («Diario Oficial» número 158), y se complementa el Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 173), pasan a la situación de Reserva Activa, en las fechas que se indican del próximo mes de diciembre, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a disposición del Excmo. señor Ministro de Defensa, afectos para documentación y haberes a las Jefatura de Detall y Mayoría que se señalan, por fijar sus residencias en las Plazas que se indican y cesando en sus actuales destinos.

Subtenientes

Don Domingo Pino Casco (6.784.165), de la 121 Comandancia, Toledo, el día 8, a la Mayoría Centralizada de Valdemoro (Madrid), en la Plaza de Plasencia (Cáceres).

Don José Luis Ibáñez Maicas (4.969.693), de la 321, Alicante, el día 21 a la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, en la Plaza de Denia (Alicante).

Don José Oliver Santos (18.395.376), de la 423 Teruel, el día 29, a la misma, en la Plaza de Valencia.

Don Carlos Arrojo Louro (32.343.145), del Subsector de Tráfico de Zaragoza, el día 2, a la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, en la Plaza de La Coruña.

Don Antonio Cebollero Ramírez (1.316.760), de la 509 Móvil, Logroño, el día 15, a la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, en la Plaza de Haro (La Rioja).

Don Artemio Fuentetaja Marcelo (3.306.944), de la 641, Valladolid, el día 28, a la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, en la Plaza de dicha capital.

Don Agustín Fernández Castro (71.090.927), de la 641, Valladolid, el día 25, a la misma, en la Plaza de Ribadelago (Zamora).

Brigadas

Don Cándido Fernández González (6.489.066), de la 613 Comandancia, Orense, el día 1, a la Mayoría Centralizada de Valdemoro (Madrid), en la Plaza de Avila.

Don José Tocón Vera (31.963.500), de la 234, Algeciras, el día 17, a la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, en la Plaza de Jimena de la Frontera (Cádiz).

Don Juan Rodríguez Cornelló (27.601.666), de la 131, Badajoz, el día 24, a la misma, en la Plaza de Sevilla.

Sargentos primeros

Don Esteban Marfil Navarta (25.115.879), de la 235, Málaga, el día 2, a la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, en la Plaza de Gomares (Málaga).

Madrid, 15 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/28391/85

Con arreglo a lo dispuesto en la disposición transitoria segunda, apartado uno, del Real Decreto 3489/81, de 30 de octubre («Diario Oficial» número 35/82), que desarrolla la Ley 20/81, de 6 de julio («Diario Oficial» número 158), y complementa el Real Decreto número 1611/81, de 24 de julio («Diario Oficial» número 173), previa solicitud del interesado, pasa a la situación de Reserva Activa, por fin del presente mes, el subteniente de la Guardia Civil don José Sánchez Vázquez López (4.045.843), de la 211 Comandancia, Granada, cesando en su actual destino, quedando a disposición del Excmo. señor Ministro de Defensa, y afecto para documentación y haberes a la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, por fijar su residencia en la Plaza de Pampaneira (Granada).

Madrid, 15 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Reemplazo por enfermo**Orden 180/28392/85**

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, por haber desaparecido las causas que la motivaron, el subteniente de la Guardia Civil, en situación de Reserva Activa, don Antonio Rodríguez Vacas (23.543.233), continuando afecto para documentación y haberes a la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Vacantes**Orden 180/28393/85**

Clase C, tipo 1.º

Una de subteniente o brigada de la Guardia Civil, existente en la Academia de Cabos de dicho Cuerpo (Guadarrama, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destinos, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 15 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION**EJERCITO DE TIERRA****ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR****Nombramiento de Auxiliares de Profesor****Orden 361/28394/85**

A los efectos que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 («Diario Oficial» número 148) e instrucciones complementarias que regulan la concesión del distintivo de profesorado, se designan auxiliares de profesor en la Academia de

Sanidad Militar, y para los Cursos de la Escala Básica de Suboficiales, al personal que a continuación se indica:

ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR

Del 15 de septiembre de 1985 al 30 de junio de 1986

Brigada ATS., don Raimundo Magallares Pineda.

Sargento Sanidad Militar, don Joaquín Rubio Padilla.

Sargento Sanidad Militar, don Antonio Oti Salido.

Sargento Sanidad Militar, don Armando Samper Aguirre-urreta.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ACADEMIA ESPECIAL MILITAR**Convocatorias****Orden 361/28395/85**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 14/82 de 5 de mayo, por la que se organizan las Escalas Especiales y Básica del Ejército de Tierra, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo y «Diario Oficial» número 111, de 19 de mayo, se convoca concurso-oposición para cubrir 246 plazas de alumnos en la Academia Especial Militar (Escala Especial de Jefes y Oficiales), distribuidas de la forma siguiente:

Escala de Mando: Infantería, 82; Caballería, 14; Artillería, 45; Ingenieros, 28; Intendencia, 8; Sanidad, 5; Farmacia, 1; Veterinaria, 1.

Escala de Jefes y Oficiales Especialistas, 62, distribuidas para las siguientes especialidades: Ayudante de Farmacia, 1; Ayudante Técnico de Veterinaria, 4; Ayudante de Cría Caballar, 3; Ayudante de Almacenes y Parques, 2; Mecánico Electricista de Automoción, 7; Contable, 1; Programador de Sistemas de Informática, 3; Operador de Informática, 2; Mecánico de Helicópteros, 3; Mecánico de Armas, 6; Metalúrgico, 3; Mecánico de Máquinas, 6; Electricista Montador-Instalador, 1; Electrónico de Armamento y Material, 4; Mecánico de Sistemas de Telecomunicaciones, 4; Óptico, 3; Químico, 4; Delincente Industrial, 1; Ayudante de Construcción, 4.

Las plazas que no fueran cubiertas por los miembros del Arma, Cuerpo o Especialidad correspondiente, serán asignadas entre los opositores de las demás Armas, Cuerpos o Especialidades que no la hubieran obtenido en la suya respectiva, por orden de calificaciones.

Las pruebas del concurso-oposición y el posterior desarrollo de los Cursos, se ajustarán al calendario siguiente:

Presentación de instancias: 20 días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Pruebas del concurso-oposición: días 23, 24, 25 y 26 de junio de 1986.

Curso primero; común: Del 1 de septiembre de 1986 al 15 de julio de 1987.

Curso segundo; específico, para las Escalas de Mando y Escala de Jefes y Oficiales Especialistas: Del 1 de septiembre de 1987 al 15 de julio de 1988.

Esta convocatoria se registrará por las instrucciones que se aprueban por esta misma Orden y se publican a continuación.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

INSTRUCCIONES POR LAS QUE HA DE REGIRSE LA CONVOCATORIA PARA EL INGRESO EN LA ACADEMIA ESPECIAL MILITAR (ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES)

1. Condiciones para el ingreso

1.1.—De los solicitantes.

El ingreso en la Academia Especial Militar (Escala Especial de Jefes y Oficiales), se hará por concurso-oposición entre los suboficiales del Ejército de Tierra, que reúnan las siguientes condiciones:

1.2.—Profesionales.

1.2.1.—Escala de Mando.

Sargentos y sargentos primeros de la Escala Básica de Suboficiales de Mando, con una efectividad como suboficiales comprendida entre los seis y doce años, así como un mínimo de cuatro años de servicios efectivos.

Los suboficiales de las Escalas de las Armas y Cuerpos a extinguir con seis años, al menos, de efectividad, de ellos cinco de mando cumplidos en las Unidades, Centros o Establecimientos que se relacionan en la Orden 111/81 («Diario Oficial» número 203), de 24 de agosto de 1981, ampliada con

fecha 8 de septiembre de 1981 («Diario Oficial» número 207).

Se abonará también como tiempo de mando el de destino como suboficial que se poseyera hasta la fecha de entrada en vigor del Decreto 2956/1974, de 17 de noviembre de 1974.

1.2.2.—Escala de Jefes y Oficiales Especialistas.

Sargentos y sargentos primeros de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas con una efectividad como suboficiales comprendida entre los seis y los doce años, así como un mínimo de cuatro años de servicios efectivos.

Los suboficiales del Cuerpo de Suboficiales Especialistas, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército y Cuerpo de Practicantes de Farmacia, con seis años, al menos, de efectividad como especialistas, de ellos cinco de destino.

1.3.—Personales.

1.3.1.—Acreditar buena conducta moral, pública y privada, no estar pendiente de procedimiento judicial ni haber sido condenado en sentencia firme.

1.4.—Académicos.

1.4.1.—Escalas de Mando y de Jefes y Oficiales Especialistas.

Estar en posesión del título de Bachiller Superior, del de Formación Profesional de Segundo Grado, u otro oficialmente equivalente o superior.

1.4.2.—La equivalencia de títulos, deberá justificarse mediante documento oficial expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

1.5.—Las condiciones exigidas habrán de cumplirse como máximo:

Las establecidas en 1.2.: el día 31 de octubre de 1986.

Las establecidas en 1.3.: al remitir la solicitud de admisión al examen de ingreso.

Las establecidas en 1.4.: el primer día marcado al inicio de las pruebas de concurso-oposición.

1.6.—Aquellos aspirantes que lo deseen, pueden solicitar el envío de las Normas Orientativas, en las condiciones que se indican en la Orden 361/24274/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 167).

2. Documentación

2.1.—De la concurrencia de aspirantes.

Los aspirantes promoverán instancia conforme a los modelos que se insertan (fotocopia precisamente del Anexo 1, para Escalas de Mando y de Jefes y Oficiales Especialistas). Los Jefes respectivos la informarán en la forma reglamentaria y la remitirán directamente a la Academia Especial Militar dentro del plazo fijado en la Orden de Convocatoria, anticipando por vía telegráfica, si lo considerasen necesario.

2.2.—Ficha-resumen reglamentaria.

2.3.—Certificado del Jefe del Cuerpo, según fotocopia del Anexo 2, para las Escalas de Mando y de Jefes y Oficiales Especialistas, de que el aspirante reúne las condiciones profesionales exigidas, relacionándose en el mismo los últimos destinos para las que se cumplen.

2.4.—Informe reservado del Jefe de Cuerpo sobre condiciones personales (aptitud profesional y conducta moral) del solicitante, según fotocopia del Anexo 3.

2.5.—Tres fotografías, tipo documento nacional de identidad, de uniforme, de frente y descubierto. Una de ellas deberá ir pegada a la instancia, las otras dos sueltas y respaldadas con el nombre y empleo del solicitante.

2.6.—Certificado de haber realizado y superado las PAEF o las pruebas de Aptitud física que determina la Orden 165/82 de 19-11 («Diario Oficial» número 273), en fecha posterior al último día de las pruebas del concurso-oposición de la convocatoria anterior, en el que figuren las marcas y puntos obtenidos en cada una de las pruebas.

Dicho certificado deberá estar expedido y firmado por la Junta Regional de Educación Física correspondiente a cada Región o Zona Militar y alcanzar el 1.º Nivel (48 puntos).

2.7.—Además, el aspirante presentará en la Academia Especial Militar el día de su incorporación, para iniciar las pruebas del concurso-oposición, la documentación expedida por el Hospital Militar de la cabecera de la Región Militar a la que pertenece, con el resultado del reconocimiento y del análisis de sangre y orina. Si por circunstancias excepcionales y justificadas, a apreciar por la Academia Especial Militar, no hubiera podido obtenerla, se someterá a estos análisis y reconocimientos en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla», una vez terminadas las demás pruebas en el entendimiento de que la validez de éstas quedan condicionadas a la obtención de «apto» en el reconocimiento facultativo pendiente, quedando eliminado en caso contrario.

2.8.—Los que posteriormente resulten admitidos como alumnos de la Academia Especial Militar (Escala Especial), remitirán a la Secretaría de Estudios de la misma, por conducto reglamentario, el título o certificado académico (original o fotocopia legalizada o computada) exigido en el apartado 1.4 en el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación de la relación de aprobados en el («Boletín Oficial de Defensa». En el caso de equivalencia de titulación a que se hace referencia en el apartado 1.4 se acompañará, además, certificado del Ministerio de Educación y Ciencia, que acredite la declaración oficial de dicha equivalencia.

3. Pruebas de ingreso

3.1.—El («Boletín Oficial de Defensa», publicará la relación de admitidos a las pruebas del concurso-oposición. Los solicitantes que no figuren en la relación publicada ni reciban comunicación de la Secretaría de Estudios de la Academia, podrán solicitar de esta noticias al respecto.

3.2.—Las pruebas de ingreso darán comienzo en la fecha señalada en la Orden de Convocatoria.

3.3.—El Tribunal que ha de juzgar las pruebas, se constituirá en la Academia Especial Militar, sus componentes serán designados por el Mando Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, a propuesta de la Dirección de la Academia.

3.4.—Las pruebas del concurso-oposición para ingreso en la Academia Especial Militar (Escala Especial), serán las siguientes:

- 1.ª Reconocimiento médico facultativo.
- 2.ª Aptitud física.
- 3.ª Prueba de conocimientos, que comprende los siguientes ejercicios:

Uno de idiomas (inglés o francés).

Uno de Matemáticas.

Uno de Geografía e Historia.

Uno de Lengua y Literatura.

Uno de Materias Militares.

Uno de Física y Química.

Calificaciones.

El reconocimiento médico facultativo y la prueba de Aptitud Física, no tendrá otra calificación que la de «Apto» o «No Apto».

Todos los ejercicios de la prueba de conocimientos serán eliminatorios, debiendo tener en cada uno de ellos la puntua-

ción mínima que se determine. Para la corrección de los ejercicios se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = A - \frac{E}{3}$$

(Número de puntos igual a aciertos, menos errores dividido por tres).

3.4.1.—Reconocimiento facultativo: Constará de dos partes.

3.4.1.1.—Reconocimiento facultativo parcial.

Se realizará en el Hospital Militar de la Región, Zona o Plaza Militar marcada para el aspirante en la fecha y hora que el respectivo Hospital le comunique al interesado, que se presentará con la ficha que le haya remitido la Academia.

3.4.1.2.—Reconocimiento facultativo.

En la Academia Especial Militar a su presentación a examen.

El aspirante se presentará con las dos fichas que en su día le remitió la Academia.

Se aplicará el cuadro médico de Exclusiones aprobado por R. D. 2670/1983 de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 249), a excepción de los suboficiales de la Escala Básica pertenecientes a la 6.ª Promoción y anteriores, a los que les será de aplicación el aprobado por Decreto 3087/1969, de 6 de noviembre («Diario Oficial» número 28, de 1970), Anexo 2 de la Ley 55/1968 («Boletín Oficial del Estado» número 181), con las modificaciones siguientes:

Se modifica la letra A:

1. La talla inferior a ciento sesenta centímetros.
2. La obesidad superior al 25 por 100 del peso teórico, según la fórmula de Broca.
3. La capacidad vital inferior a 3.500 cc., en el tercer intento.
4. La pérdida o alteración total o parcial, congénita o adquirida, de cualquier parte del cuerpo que alterando la morfología normal dé aspecto ridículo al que lo padezca.

Se modifica la letra F:

1. Tensión arterial comprobada con cifras superiores a 150/90 en el acto del reconocimiento, con el sujeto en ayunas, tras reposo horizontal de diez minutos.

Se modifica la letra G:

1. Cifosis que no se corrija con la hipertensión de la columna vertebral. Lordosis que no se corrija con la flexión de la columna. Escoliosis que aún sin ser muy marcada produzca una asimetría a la estática de la bipedestación.

En casos de duda, decidirá su inclusión la presencia de malformaciones, congénitas o adquiridas de raquis, acuña-mientos vertebrales, módulos de SCHMORL, rotación vertebral etc., evidenciadas radiológicamente.

2. La amputación o pérdida de un dedo o parte del mismo, excepto la pérdida de una falange en una cualquier de los dedos anular o medio de una mano.

3. Las lesiones de las articulaciones de los dedos de una mano, que produzcan limitación de los movimientos de flexión-extensión, y oposición en el caso del pulgar.

4. Pie talo o equino, uni o bilateral.

5. Pie excavado uni o bilateral, cuando el aspirante presente una de las siguientes características.

a) Desviaciones de las articulaciones de los dedos o de la estructura anatómica del tarso o metatarso que haga presumible la intolerancia al uso habitual del calzado reglamentario de campaña.

b) Hiperqueratosis o callosidades de las zonas de apoyo del pie.

c) Malformaciones congénitas o adquiridas del raquis, incluso las que no están incluidas como causa de no aptitud para ingreso.

6. Pie plano uni o bilateral de grado dos o superior.

7. Pie plano postraumático uni o bilateral con alteraciones tarsianas o metatarsianas.

8. Ausencia o pérdida de la falange distal del dedo gordo de un pie.

9. Ausencia o pérdida de dos dedos del mismo pie.

Se modifica la letra H:

1. El estrabismo en cualquier grado.

2. La ptosis palpebral uni o bilateral manifiesta.

3. En los defectos combinados se admitirá, además del componente esférico establecido en los Cuadros Médicos de Exclusiones citados anteriormente, un componente cilíndrico de dos dioptrías, siempre que la visión alcanzada sea de cinco décimas en el ojo peor y ocho décimas en el ojo mejor de la escala decimal.

Se modifica la letra I:

1. La hipoacusia de un oído que no permita la audición de la palabra normal a cuatro metros.

En caso de duda, resolverá el audiograma, no tolerándose una disminución de la audición equivalente o superior a veinte decibelios en el oído mejor, en la zona total media (zona de palabra hablada).

2. La tartamudez manifiesta.

Si algún aspirante padeciese enfermedad o defecto psicofísico no incluido taxativamente en el Cuadro de Exclusiones, pero que el Tribunal Médico considerara motivo de declaración de no aptitud para ingreso, podrá fallarlo en este sentido si la enfermedad o defecto cumple cualquiera de los principios generales enumerados en el citado Cuadro Médico. En este caso, el fallo será sometido en razonado escrito a la ratificación del Director de la Academia.

El reconocimiento médico es una prueba de carácter eliminatorio y tendrá las calificaciones de apto o no apto.

La declaración de no apto para ingreso en la Academia no perjudica ni supone igual exención para el servicio militar.

El Tribunal Médico constituido en la Academia será el único competente para declarar a un aspirante apto o no apto, siendo el que valorará los resultados de las exploraciones y análisis que se hayan realizado o puedan realizarse en los Hospitales Militares.

Cuando para resolver dudas en la calificación, se precisen exploraciones complementarias o informes especializados, el Tribunal Médico podrá solicitarlos con carácter urgente al Hospital Militar para, a la vista de los mismos, resolver en definitiva.

Los fallos derivados de la observación directa de anomalías o enfermedades asequibles a los medios de exploración que disponga el Tribunal, serán inapelables.

Únicamente en el acto de reconocimiento, los aspirantes podrán presentar informes clínicos certificados, acompañados de pruebas objetivas referidos a los mismos, en que explícitamente se indique que alguno de los aspectos contenidos en los informes previos realizados en los Hospitales Militares a que hace referencia anteriormente, contiene error, señalándose el resultado de las exploraciones realizadas por el firmante del mismo. El Tribunal sólo tendrá en cuenta los informes procedentes de Centros Hospitalarios Oficiales, y preferentemente Hospitales Militares.

En estos casos y si el Tribunal Médico, único a quien compete decidir, estima que debe practicarse, podrá efectuar, a solicitud del aspirante, nueva observación en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla», resolviendo el Tribunal en función del resultado de la misma.

En las Actas de la prueba, único documento que puede emitir el Tribunal, se hará constar para los no aptos: causa, número, letra y grupo del Cuadro de Exclusiones y, en su caso, punto y apartado de esta convocatoria en que está incluido.

Los no presentados figurarán como eliminados de la oposición por este concepto.

Los pendientes serán incluidos en el Anexo del Acta correspondiente al día de su fallo definitivo.

3.4.2.—Aptitud física.

Consistirá en la realización de las pruebas a que hace referencia la Orden 300/126/82 («Diario Oficial» número 4) de 7

de enero de 1982 y Orden 300/12.747/82 («Diario Oficial» número 211), de 16 de septiembre de 1982.

Aquel que tenga superadas las PAEF o las pruebas de Aptitud Física que determina la Orden 165/82 de 19 de noviembre («Diario Oficial» número 273), con posterioridad al último día de las pruebas del concurso-oposición, de la convocatoria anterior, podrá presentar el certificado de aptitud de haberlas superado.

3.4.3.—Prueba de nivel de conocimientos.

Se desarrollará de acuerdo al programa aprobado por Orden 361/644/85 («Diario Oficial» número 13).

Los coeficientes a aplicar en cada materia serán los siguientes:

Idiomas (inglés o francés), 3.

Matemáticas, 5.

Física-Química, 4.

Geografía e Historia, 3.

Lengua-Literatura, 3.

Conocimientos militares, 5.

La prueba de nivel de conocimientos consistirá en la contestación a formularios de preguntas concretas al nivel de conocimientos adquiridos en B.U.P.

Esta prueba debe ser superada con un nivel mínimo de cinco (5), podrán compensarse entre sí las notas de las distintas materias para alcanzar dicho nivel, siempre que en cada una de ellas se haya alcanzado la puntuación mínima que se determina en 3.4.

Cada nota numérica se multiplicará por el coeficiente. La suma de estos productos se dividirá por la suma de los coeficientes y el resultado determinará la puntuación que corresponde al aspirante.

4. Ingreso en la Academia

4.1.—Designación de alumnos.

Finalizadas las pruebas, el coronel director de la Academia, someterá a la aprobación del Mando Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, las relaciones nominales por Armas o Cuerpos y Ramas, y cada una de ellas, por orden de puntuación alcanzada de los opositores que han superado el nivel mínimo exigido.

Ingresarán en la Academia Especial Militar los que en la correspondiente relación por puntuaciones estén dentro del número de plazas anunciadas.

En caso de empate en la puntuación final de aspirantes de una misma relación conceptual, el orden se establecerá por mayor graduación o por antigüedad, si fueran del mismo empleo.

A los que habiendo superado el nivel marcado, no les hubiera correspondido plaza, se les considerará con la posibilidad de ocuparla en el caso de que se produzcan bajas antes del final del mes de iniciación del curso primero, quedando eliminados los que entonces no la hayan obtenido.

Se publicará en el «Boletín Oficial de Defensa» la relación de los que, por constituir la V Promoción de ingreso, deben incorporarse a la Academia en fecha fijada en la Orden de Convocatoria para la iniciación del curso primero.

4.2.—Formación.

Los alumnos ingresados desarrollarán de acuerdo con el programa aprobado por la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal y el calendario de la Orden de Convocatoria, los dos cursos siguientes:

4.2.1.—Primer curso, común: Tendrán lugar en la Academia Especial Militar en régimen de internado. A la terminación del mismo, se hará pública en el «Boletín Oficial de Defensa», la relación nominal de los que, por haberlo superado, son nombrados alumnos del segundo curso.

4.2.2.—Segundo curso, específico: Se desarrollará en cada uno de los Centros siguientes y en régimen de internado, si reúnen las condiciones para ello.

a) Escala de Mando. En las Academias respectivas de las Armas Cuerpos o Servicios.

b) Escala de Especialistas.

Especialidades y Centros donde se realizará el Curso Específico: Rama,

Intendencia-Academia de Intendencia.

Sanitaria-Academia de Sanidad.

Farmacología-Academia de Farmacia.

Veterinaria y Cría Caballar (Ayudante de Veterinaria)-Academia de Sanidad.

Veterinaria y Cría Caballar (Ayudante de Cría Caballar)-Primer Depósito de Sementales.

Informática-Centro de Cálculo (DSG).
Almacenes y Parques-Academia de Intendencia.
Automoción-Escuela Politécnica Superior del Ejército.
Mecánica-Escuela Politécnica Superior del Ejército.
Electricidad-Escuela Politécnica Superior del Ejército.
Electrónica-Escuela Politécnica Superior del Ejército.
Óptica-Escuela Politécnica Superior del Ejército.
Química-Escuela Politécnica Superior del Ejército.
Delineante proyectista-Escuela Politécnica Superior del Ejército.
Topografía y Cartografía-Servicio Geográfico (EG y T).
Construcciones y Obras-Escuela Politécnica Superior del Ejército.

4.3.—Los que terminen con aprovechamiento los estudios del segundo curso, serán promovidos al empleo de teniente de la Escala Especial, integrándose en la particular de su Arma, Cuerpo o Rama, conforme a los que se disponen en el apartado 5.4. de estas instrucciones.

5.—Situaciones Militares

5.1.—Posibilidad de repetición.

5.1.1.—Del examen de ingreso.—Los suboficiales comprendidos en 1.2.1. y en 1.2.2. de estas instrucciones, que deseen integrarse en la Escala Especial de Jefes y Oficiales, podrán concurrir a las pruebas de este examen hasta un máximo de tres veces.

La tres oportunidades para ingreso en la A.E.M. (Escala Especial se entenderá que quedan agotadas, cuando el interesado haya sido declarado no apto en tres convocatorias diferentes (Artículo 15 R.D.-2493/1983 («Diario Oficial» número 214), que desarrolla la Ley 14/1982).

La renuncia a las pruebas de ingreso no supone pérdida de oportunidades a estos efectos.

5.1.2.—El alumno que falte a las clases teórico-prácticas por enfermedad u otro motivo justificado (que el Director o Jefe del Centro de Enseñanza aprueba si procediera) más de la sexta parte de los días hábiles de un curso, sin exceder de la tercera, deberá sufrir examen en julio de todos los grupos teórico-prácticos, excepto de aquellos controles o evaluaciones en que habiendo cumplido las asistencias, tengan nota superior a 5, adjudicándosele la puntuación final que merezca.

En caso de no aprobar, sufrirá nuevo examen en septiembre, no pudiendo entonces obtener nota superior a cinco. Si no aprobara en ningún grupo, repetirá curso.

5.1.3.—El alumno que falte a las clases teórico-prácticas por enfermedad u otro motivo justificado (que el Director o Jefe del Centro de Enseñanza apreciará y la Dirección de Enseñanza aprobará, si procediera) más de la tercera parte de los días hábiles del curso, repetirá éste.

5.1.4.—Repetición de cursos.—Un curso puede repetirse:
Una sola vez, por estudios.
Una sola vez, por enfermedad.
Dos veces, una por estudios y otra por enfermedad.

5.2.—Bajas.

5.2.1.—Separación del Centro de Enseñanza.—Los alumnos podrán solicitar la separación del mismo, por medio de instancia dirigida al Director o Jefe del Centro, para su resolución. La baja concedida a petición propia se comunicará a la Dirección de Enseñanza para su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

5.2.2.—Los caballeros alumnos podrán ser separados del Centro de Enseñanza por alguna de las razones siguientes:

a) Mala conducta, falta de aplicación o insuficiencia de espíritu militar, previo dictamen emitido por el Consejo de Disciplina o Junta Facultativa.

b) Por motivo de salud.

c) Por haber sido condenados en virtud de sentencia del Tribunal competente a cualquier pena del Código de Justicia Militar o del Penal ordinario a excepción de las condenas por infracciones culposas derivadas del uso de vehículos a motor.

5.3.—Destinos.

5.3.1.—Los suboficiales que superen el concurso-oposición causarán baja en sus destinos y alta en la Academia Especial Militar, en la revista de comisario del mes de septiembre de 1986. En agosto del año siguiente causarán baja en la Academia Especial Militar y alta en los Centros relacionados en el apartado 4.2.2., fecha de 1 de septiembre de 1987.

5.3.2.—Los alumnos que causen baja quedarán disponibles forzosos en la Plaza de Madrid si hubieran cobrado la indemnización por traslado de familia y residencia, también podrán quedar en la de procedencia, si así lo solicitan, los que no hayan cobrado dicha indemnización. En ambos casos podrán solicitar agregación a una Unidad de su Arma o Cuerpo.

La petición de agregación será cursada a través de las Autoridades Regionales, una vez obtenida la situación de disponible forzoso, concediéndose en su caso, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

5.4.—Escalaforamiento.

5.4.1.—Los suboficiales comprendidos en 1.1.1. y 1.1.2. de estas instrucciones que sean promovidos al empleo de teniente, se integrarán en la V Promoción de la Escala Especial, precisamente en la Escala particular del Arma, Cuerpo y Escala de Especialistas de que provengan, siendo escalaforados en las mismas por promociones según la media de las calificaciones obtenidas.

5.4.2.—La Efectividad de empleo de teniente será para cada uno de ellos la que les corresponda por el día en que finalicen el segundo curso (específico o de prácticas), de su formación en los Centros correspondientes, tal como se indica en el apartado 4.3. de estas instrucciones.

5.5.—Reglamento para el Régimen interior.

Los nombrados alumnos estarán sujetos en cuanto a régimen de estudios, disciplina y enseñanza e instrucción al Reglamento del Régimen Interior de los Centros de Formación de Oficiales de la Escala Especial, publicado según Orden de 6 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 27/1977).

Si algún Centro donde se imparte el Curso segundo, específico, no pudiera alojar debidamente a sus alumnos en régimen de internado, solicitará de la Dirección de Enseñanza, autorización para que aquéllos puedan pernoctar fuera.

6. Régimen económico

6.1.—Los suboficiales admitidos al examen de ingreso que tengan que ausentarse de su residencia oficial para reconocimiento facultativo parcial y examen previo, serán pasaportados por ferrocarril o vía marítima y cuenta del Estado, por las Autoridades correspondientes, sin derecho a dietas.

Los nombrados alumnos serán igualmente pasaportados con derecho a las indemnizaciones reglamentarias en viajes de incorporación y regreso, y al devengo de la IRE correspondiente.

Estos devengos serán reclamados por los distintos Centros en los que se imparten cursos para ingreso en la Escala Especial, contra los créditos a disposición del Estado Mayor del Ejército.

6.2.—A los alumnos casados o con familia a su cargo, les será compensada la pensión alimenticia en los distintos Centros que tengan internado. En los Centros sin internado, los citados alumnos disfrutarán del mismo beneficio y en igual cuantía.

Para obtener esta compensación será imprescindible cumplimentar lo prevenido en la Orden de 9 de diciembre de 1944 («Diario Oficial» número 278), remitiendo la información escrita demostrativa de su situación familiar única y exclusivamente, a la Academia Especial Militar, en fechas próximas a su nombramiento como alumno.

6.3.—Los nombrados alumnos que disfrutaran de vivienda militar, o en su caso, figurasen como aspirantes al disfrute de las mismas en sus guarniciones de origen, conservarán sus derechos, siempre que no realicen el traslado familiar de residencia.

Póliza

MODELO DE INSTANCIA

Fotografía

(Informe Jefe
Cuerpo)

Don (nº Esc.)
creyendo reunir las condiciones exigidas y deseando tomar
parte en las pruebas de ingreso en la 5ª Promoción de la
Escala Especial, anunciada por Orden 361/...../85 (BOD.
.....), recurre a V.S. en súplica de ser admitido a di-
chas pruebas, a cuyo fin acompaña la documentación exigi-
da en el apartado 2.

CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DEL SOLICITANTE.

Residencia C/ nº
Tfº DNI Nacido el
Empleo Ascendido por O. 362/...../
(BOD o DO.) Ascendió a Sgto. por O. 362/...../
/..... (BOD o DO.) Promoción
Antigüedad Efectividad
Arma/Cuerpo Rama Especiali-
dad Unidad destino
Plaza Región
Escala de Rama Especiali-
dad Titulación académica
..... Idioma
Estado civil núm. hijos
veces que ha solicitado, incluida ésta

(Firma del solicitante)

SR. CORONEL DIRECTOR DE LA ACADEMIA ESPECIAL MILITAR (ESCALA ESPECIAL).

VILLVERDE (M A D R I D)

A N E X O - 2

DON
.....
.....

C E R T I F I C O

Que el de
DON ascendió a Sar-
gento por Orden 362/...../..... (BOD o DO.), con an-
tigüedad de y efectividad de
..... reuniendo las condiciones exigidas en el apartado 1.1.
Profesionales de la Convocatoria para ingreso en la Escala Especial:

Tiempo de servicios efectivos

Relación de Unidades	Años	Meses	Días
.....
.....
.....
.....
.....
Total tiempo			

Y para que conste, a fin de documentar la solicitud de admisión
a las pruebas de ingreso en la 5ª Promoción de la Escala Especial, ex-
pido el presente certificado que exige apartado 2.2. de dicha Orden,
en
.....

A N E X O - 3

INFORME RESERVADO que emite DON
.....
.....

Sobre la aptitud y conducta del
de Don
..... a fin de documentar la solicitud de ad-
misión a las pruebas de ingreso en la 5ª Promoción
de la Escala Especial, anunciada por Orden 361/...
..../8.. (BOD.):

Aptitud profesional
.....
Conducta pública y privada,.....
.....
No estando sujeto a procedimiento judicial ni
habiendo sido condenado a sentencia firme.

Y para que conste, a fin de documentar la soli-
citud de admisión a las pruebas de ingreso, firmo
el presente INFORME en
.....
.....

VARIAS ARMAS**Distintivos**

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 192, de fecha 8 de noviembre de 1985. Orden 180/27159/85, páginas 8.589/90, se rectifica como sigue:

Donde dice: Teniente don Jesús Martínez Lovico.

Debe decir: Teniente don José Martínez Lovico.

Donde dice: Teniente don Justo Pérez Peñalva (1.651.358).

Debe decir: Teniente don Justo Pérez Peñalva (1.651.385).

Donde dice: Teniente don José Terrón Gusto (1.652.295).

Debe decir: Teniente don José Terrón Gusto (1.652.295).

Donde dice: Capitán don Mariano Salgado Durán. Quedando así rectificadas la Orden de 27 de junio de 1968 («Diario Oficial» número 174).

Debe decir: Quedando así rectificadas la Orden de 27 de junio de 1968 («Diario Oficial» número 147).

Madrid, 20 de noviembre de 1985.

ARMADA**IMECAR****Bajas de alumnos****Orden Ministerial delegada 430/28396/85**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 30, apartado a, punto 1, del Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, se dispone que don Manuel Elisardo Blanco Queiro, admitido en la IMECAR por Orden Ministerial (D) número 430/00440/83 («Diario Oficial» número 130), en el Cuerpo de Suboficiales (Especialidad Electrónica), cause baja en la misma, a petición propia, quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS**Cursos WSC-3 y URT-23****Resolución 432/28397/85**

Se modifica la Resolución número 432/21654/85 de 20 de agosto de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 142), en el sentido que los citados cursos finalizarán el 20 de noviembre de 1985.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—El CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Cursos MN-659E y MN-660E**Resolución 432/28398/85**

Se nombra alumnos de los citados cursos, que se desarrollarán en la ETEA del 5 al 20 de diciembre de 1985, al personal que a continuación se relaciona, que no cesará en su destino:

SG. RT. don Pedro Santana García.

SG. RT. don Francisco Costa Mateo.

SG. RT. don Manuel Norberto Veiga Vidal.

CV. RT. Carlos Vilacha Carneiro.

CV. RT. Bienvenido Lorente Tello.

CV. RT. Isidoro Méndez González.

C1. RT. Francisco J. Vivancos Pérez.

C1. RT. Juan Torres Lozano.

C1. RT. José A. Ríos Prieto.

C1. RT. Juan J. Cacho Lavilla.

C1. RT. Raimundo Villar Pérez.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—El CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

EJERCITO DEL AIRE**CAZADORES PARACAIDISTAS**

ORDEN 522/38991/1985, de 7 de noviembre, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se convocan 128 plazas de Cazadores Paracaidistas del citado Ejército.

De acuerdo con las necesidades del Ejército del Aire, se convocan 128 plazas de Cazadores Paracaidistas, pertenecientes al voluntariado especial de este Ejército, a cubrir dentro del año 1986, con arreglo a las bases que se disponen en los artículos siguientes:

Requisitos exigidos

Artículo 1.º Podrán solicitar estas plazas los españoles varones que reúnan las condiciones siguientes:

1.1 No tener familia a su cargo.

1.2 Cumplir dentro de 1986 los diecisiete años de edad y no sobrepasar los veintisiete en dicho año.

1.3 Contar con el consentimiento paterno o del tutor, los aspirantes menores de dieciocho años.

1.4 Tener buena concepción moral y social.

1.5 No hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de Enseñanza.

1.6 No hallarse matriculado, alistado o prestando servicio activo en otro Ejército en la fecha de incorporación al curso. Del personal del Ejército del Aire, únicamente podrán solicitar los soldados del Arma de Aviación pertenecientes al voluntariado normal.

1.7 Aceptar un compromiso de dos años en el Ejército del Aire, contados a partir del momento de su filiación.

1.8 Hallarse en posesión del certificado de estudios primarios o certificado de escolaridad.

Se dará preferencia en la admisión a los solicitantes que se encuentren en posesión de estudios superiores o de idiomas.

Instancias

Art. 2.º Las instancias, manuscritas por los interesados solicitando la admisión a esta convocatoria, con arreglo al modelo que se inserta en el anexo número 1 de la misma, serán dirigidas al señor Coronel Jefe de la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada», Alcantarilla (Murcia).

2.1 Las instancias deberán ir acompañadas de los documentos siguientes:

2.1.1 Certificado del acta de inscripción del nacimiento.

2.1.2 Consentimiento del padre, madre o tutor, expedido ante el Juzgado correspondiente o Notario, para los menores de dieciocho años. En el supuesto de estar emancipado, certificado acreditativo de ello.

2.1.3 Tres fotografías iguales, tamaño carné, hechas de frente y descubierto, debiendo figurar al respaldo de las mismas el nombre y apellidos del interesado.

2.1.4 Certificado acreditativo de los estudios que se indican en el apartado 1.8 de esta convocatoria.

2.2 El personal del Ejército del Aire presentará sus instancias por conducto de los primeros Jefes de su Cuerpo o dependencia, acompañando únicamente las fotografías, así como la copia de la filiación básica de alistamiento o de la ficha de tropa y marinería, según proceda.

2.3 El plazo de admisión de instancias será a partir de la publicación de esta Orden y durante todo el año 1986.

2.4 Todas las instancias de solicitud, así como la documentación correspondiente, deberán ser reintegradas con arreglo a las disposiciones vigentes.

Admitidos

Art. 3.º Por la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada» se comunicará a los aspirantes su admisión o exclusión. Conforme se vayan produciendo las necesidades y dentro del número de plazas anunciadas, la Escuela comunicará a los admitidos la fecha y hora en que deberán efectuar su presentación para la realización de las pruebas.

Pruebas

Art. 4.º Los aspirantes admitidos deberán realizar en la Escuela las pruebas siguientes:

4.1 Reconocimiento médico.—Deberán superar los requisitos de aptitud psicofísica exigidos en las normas médicas vigentes para el personal paracaidista del Ejército del Aire.

4.2 Aptitud física.—Los aspirantes calificados de «aptos» en la prueba anterior, realizarán la prueba de aptitud física que constará de los ejercicios que se determinan en el anexo 2 de la presente Orden y tendrá carácter eliminatorio.

Viajes

Art. 5.º Los viajes serán por cuenta del Estado, siempre que éstos sean por ferrocarril o vía marítima dentro del territorio nacional, para lo cual la Escuela remitirá a los aspirantes admitidos los correspondientes pasaportes.

Incorporación al curso

Art. 6.º Como resultado de las pruebas anteriores, los aspirantes que sean declarados «aptos» iniciarán el curso, siendo filiados por la Escuela los paisanos como soldados pertenecientes al voluntariado especial del Ejército del Aire.

Documentos

Art. 7.º En el momento de su incorporación al curso, los aspirantes seleccionados procedentes de paisano deberán presentar los siguientes documentos:

7.1 Certificado de buena conducta o, en su defecto, certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de no estar declarado en rebeldía, acompañando este último de la declaración complementaria de conducta ciudadana conforme al modelo que se inserta en el anexo número 3 (Ley 68/1980, de 1 de diciembre).

7.2 Certificado de soltería o de ser viudo sin hijos.

7.3 Documento nacional de identidad o resguardo acreditativo de haberlo solicitado.

Los que no presenten la documentación o no reunieran los requisitos exigidos causarán baja, volviendo a la situación militar que tuvieran al presentarse a esta convocatoria.

Devengos

Art. 8.º Los devengos a percibir serán los que para cada caso determinen las disposiciones vigentes para el personal del Ejército del Aire.

Periodos de formación, de servicio y bajas

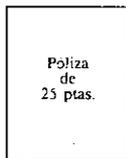
Art. 9.º Los que superen el curso, y una vez efectuado el juramento de fidelidad a la Bandera, irán destinados a las Unidades Paracaidistas del Ejército del Aire.

Los que causen baja en el curso por falta de aptitud, pasarán destinados a los Centros o Unidades que se determinen.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.-P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

ANEXO NUMERO 1

Modelo de instancia



(Primer apellido) (Nombre)
(Segundo apellido)

Natural de, provincia de,
nacido el día de de 19....., con residencia en
..... C.P., provincia de
calle o plaza de, número, piso
provisto del documento nacional de identidad número
o resguardo de solicitud número

EXPONE: Que reúne las condiciones que a continuación se detallan:

Primera.-Las establecidas en el artículo primero de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de 198.....

Segunda.-Que profesa la religión

Tercera.-Que además de los estudios primarios posee los siguientes (estudios, títulos, idiomas, profesiones, etc.).....

(*) A efectos de asistencia religiosa, especifique, voluntariamente, cuál de ellas, o ninguna en su caso (artículo 294 de las Reales Ordenanzas del Ejército del Aire).

Cuarta.-Que ha prestado el servicio militar en el Ejército ; fechas
Quinta.-Que su situación militar actual es
Sexta.-Que se compromete a prestar servicio en el Ejército del Aire por un periodo de dos años.

Séptima.-Que se compromete a presentar en el momento de su incorporación al curso los restantes documentos que se exigen.

Por lo que SOLICITA se digne admitirlo para tomar parte en la mencionada convocatoria.

Es gracia que espera alcanzar del recto proceder de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

..... a de de 198.....
(Firma y rubrica)

SR. CORONEL JEFE DE LA ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO «MENDEZ PARADA». ALCANTARILLA (MURCIA).

ANEXO NUMERO 2

Pruebas de aptitud física

La prueba de aptitud física comprenderá los siguientes ejercicios:

Ejercicio «A». Suspendido en barra, flexión y extensión de brazos.

La suspensión se hará con palmas al frente y una separación de las manos igual a la de los hombros. Desde la suspensión pura se flexionarán los brazos, sin balanceos ni elevación de rodillas, hasta que la línea de los ojos, con la cabeza en posición normal, pase al borde superior de la barra. Dichas flexiones se harán de una forma continuada, sin detenciones.

Ejercicio «B». Salto de altura con escala graduada.

Se colocará el actuante lateralmente a una escala graduada vertical, desde 1,80 metros del suelo hacia arriba. Elevará el brazo cercano a la escala, con la mano abierta, para señalar la altura alcanzada. Efectuará un salto vertical marcando con la mano en la referida escala la altura lograda. La diferencia entre la marca de «en pie» a la del «salto» será expresada en centímetros para su calificación. Durante los movimientos de coordinación previos al salto, no se moverán ni separarán los pies del suelo. Se efectuarán tres intentos consecutivos, puntuando la mayor de las marcas alcanzadas.

Ejercicio «C». Carrera de velocidad de 60 metros lisos:

La salida se efectuará en pie a las voces «a sus puestos», «listos» y «ya» o toque de silbato.

Ejercicio «D». Carrera de 4.000 metros:

Se efectuará en pista o en terreno liso. La salida se hará en pie y a las voces de «corredores, a sus puestos», «listos» y «ya» o toque de silbato.

En la evaluación de las pruebas de aptitud física se aplicarán los siguientes criterios:

Los ejercicios parciales se calificarán de acuerdo con la tabla de puntuación que figura en este anexo.

La valoración de cada ejercicio está limitada por un mínimo (un punto), considerándose eliminatorio el no alcanzarlo.

La valoración máxima será la que marca la tabla para cada ejercicio (11 puntos).

Para obtener la calificación de «apto» deberán superarse las marcas mínimas exigidas (un punto) en todos los ejercicios parciales y obtener, como mínimo, un total de 20 puntos.

La calificación de «no apto» eliminará al aspirante de la presente convocatoria.

Para la aplicación de puntos en las marcas intermedias a las señaladas para cada ejercicio se tomarán los de la marca inmediatamente inferior en la escala.

Puntos	Ejercicios			
	A - Suspendido en barra (flex-exten) brazos	B - Salto de altura escala graduada	C - Carrera velocidad 60 m. l.	D - Carrera 4.000 m
11	16	80	7"	14'
10	14	75	7"3	15'
9	12	70	7"6	16'
8	10	65	7"9	17'
7	8	60	8"2	18'
6	7	55	8"4	19'
5	6	50	8"6	20'
4	5	45	8"8	21'30"
3	4	40	9"	23'
2	3	35	9"3	24'30"
1	2	30	9"6	26'

ANEXO NÚMERO 3

Declaración de conducta ciudadana, complementaria de certificación de antecedentes penales (Ley 68/1980, de 1 de diciembre)

Don con documento nacional de identidad número expedido en el de de 19....., nacido en el de de 19....., domicilio número municipio provincia

Por la presente, bajo mi personal responsabilidad y con conocimiento de las sanciones que por falsedad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal que se citan al final,

DECLARA:

- Que se encuentra inculcado o procesado (1).
- Que se le ha aplicado medida de seguridad y que está implicado en diligencias seguidas en procedimiento fundado en la Ley de Peligrosidad Social (1).
- Que ha sido condenado en juicio de faltas durante los tres años inmediatamente anteriores a esta declaración (1).
- Que se le ha impuesto sanción gubernativa en los tres años inmediatamente anteriores a la fecha, como consecuencia de expediente administrativo sancionador, por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el que se exige la certificación e informe de conducta (1).

Y para que conste en expediente sobre documentación para tomar parte en la oposición para ingreso en la Escuela Militar de Paracaidismo del Ejército del Aire, firmo la presente declaración, complementaria de la certificación de antecedentes penales que acompaño, en a de 19.....

(Firma y rúbrica)

Código Penal

Artículo 302. Será castigado con las penas de presidio mayor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas el funcionario público que abusando de su oficio cometa falsedad.

4.º Faltando a la verdad en la narración de los hechos.

Artículo 303. El particular que cometiere en documento público u oficial, o en letras de cambio u otra clase de documentos mercantiles, alguna de las falsedades designadas en el artículo anterior será castigado con las penas de presidio menor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas.

(1) De resultar afirmativo alguno de los supuestos, hacer constar órgano jurisdiccional o autoridad gubernativa que haya seguido diligencias, impuesto medidas de seguridad o hubiera sancionado.

No serán objeto de declaración las sanciones gubernativas por actos meramente imprudentes ni las infracciones de tráfico.

(Del BOE. núm. 278, de 20-11-1985.)

V.— RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA

Trienios

Orden 721/28399/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa que se citan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se relaciona:

Rama del Ejército del Aire

Teniente coronel don José María Murcia Hurtado, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de octubre de 1985 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

Teniente coronel don José Antonio de Luque Cánovas, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de octubre de 1985 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985.

Madrid, 16 de noviembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Advertido error de imprenta en la corrección de errores del «Boletín Oficial de Defensa» número 188, en la página 8.443, se rectifica como sigue:

Donde dice: Coronel de Infantería don Carlos Ferreira de la Torre (R. G. 81.135).

Debe decir: Coronel de Infantería don Carlos Ferreira de la Torre (R. G. 50.931).

Madrid, 20 de noviembre de 1985.

EJERCITO DE TIERRA

INFANTERIA

Trienios

Orden 362/28400/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería de La Legión y Compañía de Mar que a continua-

ción se relacionan, con antigüedad de 15 de octubre de 1985 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas:

De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Brigada don Francisco Marcos Moriche (11367), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de octubre de 1985.

De la Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Subteniente don Luciano García Gómez (10047), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

Del C.I.R. número 5

Brigada don José García Carrillo (10291), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

Del Regimiento de Infantería Príncipe número 3

Sargento don Francisco Javier Salomé Tejado (15446), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de octubre de 1985.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9

Subteniente don Manuel Márquez Calero (10239), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

Brigada don Manuel Orozco Lomeña (10387), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

Sargento don Santiago León García (13309), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Manuel Alcantarilla Muñoz (14380), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Sargento primero don José López Jiménez (12055), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1985.

Sargento don Juan Morales Ferrer (13994), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Sargento don Juan Valverde Martín (14802), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Brigada don Manuel Sánchez Soria (11269), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería España número 18

Sargento don Enrique Meroño Pérez (13568), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19

Brigada don Antonio Domínguez Ramos (10426,520), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

Brigada don Francisco González León (11712), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Ricardo Perera Hiniestrosa (14453), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Sargento don José Carrasco Rodríguez (14512), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de octubre de 1985.

Sargento don Francisco López García (14981), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de octubre de 1985.

De la P.L.M.R. del Regimiento de Infantería La Victoria número 28

Sargento primero don Francisco García Corona (11811920), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica número 29

Brigada don Agustín Pérez Aguila (10248), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

Sargento don José Abuín Rodríguez (13323), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Ramón Díaz Couce (14632), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Infantería San Quintín número 32

Sargento don Manuel Temprano García (13467), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Francisco Díaz de Figueroa y Díaz (14592), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

Sargento don Matías Espino Rojo (14740), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Infantería Mixto Granada número 34

Sargento don Manuel Maza González (14579), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de octubre de 1985.

Sargento don Luis López Salvador (1541), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Sargento don Francisco López Fernández (1624), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Sargento don Carlos Arévalo Piriz (13401), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don José Henares Redondo (14978), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Sargento primero don Miguel Sanchís Mínguez (11811620), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don José Contreras Puertas (13610), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Eduardo Francés Martín (14948), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Infantería Motorizado Regulares Ceuta número 54

Sargento don Juan Díez Palacios (13503), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don José Antonio López Sayago (14401), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de octubre de 1985.

Sargento don Antonio Domínguez Rodrigo (14402), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia

Subteniente don Juan Rico Francisco (10057), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

Brigada don Esteban Sánchez Sánchez (11245), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Brigada don José Moya Román (11348), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Brigada don Rafael Asenjo López (11383), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Luis Ferrer Fernández (14549), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de octubre de 1985.

Sargento don Martín Ortiz Vegas (14668), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Carlos Parga Valeiro (15520), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento don José Luis Calvo Pillo (15522), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Sargento primero don Isidoro Castillo Moreno (12132), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Subteniente don Tomás Aguilera Ramírez (1007), cinco trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6

Brigada don Félix Godoy Estévez (11674), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Del Grupo Regional de Automovilismo de Canarias

Sargento don Enrique Paramio de la Cruz (13861), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1985.

Del Grupo de Operaciones Especiales número III

Brigada don Antonio Valero Sánchez (11444), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión

Brigada, Escala Legionaria, don Alfonso Muñoz Valenzuela (2249), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 11 de octubre de 1985.

Sargento, Escala Legionaria, don Ricardo Martínez Sánchez (2479), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 25 de octubre de 1985.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE FORZOSO

En la Región Militar Centro (Madrid)

Brigada don Juan Combes Sánchez (11381), agregado a la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT número 1, cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Isidoro Esperanza Martín (13880), agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1, tres trienios de proporcionalidad 6.

En la Región Militar Sur

HUELVA

Sargento primero don Domingo Alamo García (11687), agregado a la COE número 22, cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Rafael González Estepa (13459), agregado al Regimiento de Infantería Granada número 34, tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Rodrigo Pereira Suárez (13520), agregado al Regimiento de Infantería Granada número 34, tres trienios de proporcionalidad 6.

CEUTA

Sargento primero don Juan Mancilla Villatoro (11991), agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3, cuatro trienios de proporcionalidad 6.

En la Región Militar Levante (Albacete)

Sargento primero don Julián González Gaitano (11720), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de octubre de 1985.

De la Compañía de Mar de Ceuta

Sargento primero. Compañía de Mar, don Juan Mesa Fernández (17), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CABALLERIA

Trienios

Orden 362/28401/85

La Orden 362/27251/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 193), por la que se concedían trece trienios al maestro de Banda de Caballería, asimilado a subteniente, don Juan Piosa García (20), se amplía en el sentido de que la antigüedad es la de 20 de septiembre de 1985 y a percibir desde el 1 de octubre de 1985.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERIA

Trienios

Orden 362/28402/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se les conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Sargento primero don Fernando Antón Gonzalo (6.650-822), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Artillería de Costa número 4

Brigada don José María Regifo Fernández (5.542), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Brigada don José María Barrios Celestino (5.594), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Brigada don Francisco Rodríguez Perera (5.966), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Sargento primero don Francisco Baglietto Ramírez (7.034), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento don Manuel Fuentes Martín-Arroyo (7.460), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

Sargento don Eduardo Bueno Lavi (7.907), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de octubre de 1985.

Sargento don Jorge García Ortega (7.947), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Artillería de Costa número 5

Sargento primero don Juan Cabello Gómez (6.424), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1985.

Sargento don Francisco José Valderrama Fernández (7.972), don trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 11

Sargento don Alberto Molano Bernardino (7.876), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 14

Sargento don Fidel Albalat Bernabé (7.262), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento don Ernesto Valero Villasante (7.849), dos de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento don Manuel García Ruiz (7.967), dos de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 17

Brigada don Vicente Pérez González (5.663), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Brigada don Francisco Belmonte Cortés (6261), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1985.

Brigada don José Zaragoza Gramaje (6268), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento don José María Zamora Villaseñor (7726), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Sargento don Francisco Fuentes Navarro (8635), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1985.

Sargento don Antonio Gómez Sánchez (8661), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 20

Brigada don José González López (6225), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento don Severino Sanz Romero (7746), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 21

Sargento don José María Muriana Orellana (8155), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 22

Sargento primero don José Luis de Pablo López (6374,336), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 25

Sargento primero don Jesús Rubín Linares (7088), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento don José María Marquínz Amescua (7313), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento don Antonio José Benavides Bazoco (8600), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera número 26

Subteniente don Manuel Martín Herrero (5296), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Sargento don José Vázquez Triana (8502), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de octubre de 1985.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Subteniente don Emilio Moreno Guerrero (4228,750), once trienios (nueve de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Sargento primero don Juan Romero Herrero (6484), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento don Ildelfonso Sánchez Sánchez (7320), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento don Evaristo Pescador Carcaño (7321), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Sargento don José Antonio Moreno Ramírez (7852), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento don José Andrés Sánchez Muñoz (8196), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de octubre de 1985.

Sargento don José Castillo Romero (8536), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Subteniente don Francisco González Palma (5330), siete trienios (cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Brigada don José Luis Zambrana Silva (5417), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Brigada don José María Cegarra Ruiz (6331), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento don Severiano Gil Ruiz (7265), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de octubre de 1985.

Sargento don Juan Checa Fernández (7306), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento don Joaquín Quesada Carrasco (7315), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de octubre de 1985.

Sargento don Juan Meseguer Oliva (7338), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 41

Brigada don Julio Peralta Ballesteros (6277), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento don Miguel Poza Sonlleva (7426), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento don Luis Fernando Duque Calle (8091), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1985.

Sargento don Juan Bartolomé Peña (8640), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 47

Brigada don Florentino Martín Isidro (5700), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 63

Brigada don Eutimio Pérez Carrascal (6163), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Brigada don José Maestre Romero (6182), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Brigada don Andrés Galende Martín (6279), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Brigada don Eugenio Felipe Gómez Sáez (6310), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento don Pedro Cubillo Hernando (7959), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71

Brigada don Francisco Gilarranz Tanarro (6220), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1985.

Sargento don Angel Moreno Gomilla (7245), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento don Jesús López de la Mazanara Mari (7951), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de octubre de 1985.

Sargento don Joaquín Marín López (8505), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72

Sargento primero don José Daniel Sanz Sánchez (6374,420), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento don José Lapieza Señor (7275), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento don Juan Antonio Gallardo Sánchez (8224), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73

Sargento primero don Gonzalo Alvarez Pineda (6483), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento don Jesús Orti Tarazona (7861), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento don Simón Garre Martínez (8471), tres trienios (uno de proporcionalidad 6, uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74

Subteniente don Angel Miguel Verdugo (5129,975), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Subteniente don José Luis Casado García (5266), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Subteniente don Manuel Jiménez Gutiérrez (5305), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Brigada don Francisco Delgado Peña (6231), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento primero don Manuel Guisado López (6405), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento primero don José Miguel Pérez Pérez (6578), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de octubre de 1985.

Sargento primero don Rafael González Martínez (6588), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento primero don José Gutiérrez Navarro (6589), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento don Juan Hernández Gil (7231), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento don Matías Moreno Flores (7255), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Sargento don José Ruiz Belmonte (7258), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1985.

Sargento don Francisco Javier Rubio Pulido (7881), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 91

Brigada don Juan José Concejo Villamor (5553), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Brigada don Francisco Aragón Molerón (5817), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Brigada don José Gómez Rico (6127), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Brigada don Florencio García Ledesma (6275), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Brigada don José López Ortega (6294), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Sargento don José Aracil Diéguez (7180), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Sargento don Juan Hidalgo Rodríguez (8345), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento don Rubén Vila Rosales (7874), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Subteniente don Julio Carrasco Rúa (5043,025), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Subteniente don Miguel García Calvarro (5251), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4.)

Sargento don José Bastida Rodríguez (7181), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Sargento don Manuel Calvo Socastro (7250), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Juan Miguel López Marín (8375,500), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Sargento don Alfonso José Pérez Torres (8387,500), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Sargento don Jesús Enrique Fernández González (8412), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Brigada don Juan Rivas García (5591), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Brigada don Tomás Alonso Rebaque (6232), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1985.

Sargento de Complemento don José Villaverde García (1069), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Brigada don Francisco Fernández Aguilar (5583), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Brigada don Rafael Pardo Rodríguez (5603), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Sargento don Pascual Nieto Murillo (7289), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

Del Parque de Artillería de Madrid

Sargento primero don Marcial García Hernández (7142), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Parque de Artillería de Sevilla

Sargento don Antonio Rodríguez Gómez (7892), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de octubre de 1985.

Sargento don Luis Miaja Montes (7964), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de octubre de 1985.

Del Parque de Artillería de Burgos

Sargento don Carlos Jiménez Fernández (7296), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Parque de Artillería de La Coruña

Sargento primero don José Gómez Dopico (6650.250), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Parque de Artillería de Melilla

Brigada don Antonio Ríos Villanueva (5501), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Parque de Artillería de Baleares

Brigada don Juan Estudillo del Pozo (5805), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Parque de Artillería del Grupo de Municionamiento del MALRE de Levante

Sargento primero don Enrique Peris Toledo (6531), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1985.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28403/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se les conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señala distintas fechas:

De la Subsecretaría de Defensa

Brigada don Diego Ramos Ponce (6139), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Brigada don Juan Manuel Lara Carrión (6218), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Brigada don José Sánchez Monfort (6346), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1985.

Sargento primero don Laarbi Hamed Meeki (6454), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Brigada don Francisco Calvo Alonso (5374), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Dirección de Personal

Brigada don Víctor Martínez Jabega (5423), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Dirección de Material

Brigada don Antonio Acedo Navarro (5388), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Brigada Paracaidista

Sargento don Francisco Escudero Sarriá (7671), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1985 y a percibir de 1 de septiembre de 1985.

Del Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa

Sargento primero don Francisco Emilio Herrera Herrera (6374-084), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

Del Cuartel General de la Región Militar Sur, Sevilla

Subteniente don Fernando Rodríguez Lara (5317), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército

Brigada don Victorino Sáenz Benito (5682), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT VI

Brigada don Juan Francisco Rodríguez Alonso (5557), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Cuartel General del MACTAE

Subteniente don José Rodríguez Martínez (5319), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Brigada don Alfonso Guisado Lumbreras (5544), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Gobierno Militar de Valencia

Sargento primero don Santos Garrote Merino (7051), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

De la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar

Sargento primero don José Álvarez Álvarez (6374-294), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Batallón de Instrucción Paracaidista

Sargento don Jorge Sánchez Gómez (8525), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

De la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE de Levante

Sargento primero don Manuel Rodas de Lelis (6374-042), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División "Maestrazgo" número 3

Subteniente don Alejandro Pascual Rupérez (5257), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Brigada don Manuel Gimilio Arrocha (5841), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Brigada don José Alberto Espinosa Silvestre (6272), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1985.

De disponible y agregado al Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División +Maestrazgo— número 3

Brigada don Antonio Sáez González (6339), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Subteniente don Eleuterio Carbballal Roibal (4960), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Sargento don Tomás Villar Villamil (7845), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de octubre de 1985.

Sargento don Antonio Pereiro Germade (8071), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera VI

Sargento primero don Francisco Domínguez Domínguez (6590), cuatro de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1985.

Sargento primero don Juan Antonio Moya Fernández (6630), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento primero don José Luis Rivera Sánchez (6649), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera VII

Sargento primero don José Flores Batres (6605), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Grupo de Artillería de Campaña XI

Sargento primero don Manuel Domínguez Flores (6487), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Grupo de Artillería de Campaña ATP XII

Brigada don Antonio López González (6065), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Grupo Logístico XII

Sargento primero don José Manuel Robles Galán (6581), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1985.

Del Grupo Logístico XXII

Sargento don Joaquín Niza Peña (7278), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXIII

Brigada don Jesús López Lamolda (5789), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 31 de octubre de 1985.

Sargento don Antonio Segura Ruiz (8104), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Grupo Logístico XXIII

Sargento don Antonio Ruiz Sarmiento (7259-100), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI

Brigada don José Tosar Vergara (6260), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento don Jesús María Moreno Marinas (8116), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Grupo Logístico XXXI

Sargento don José Ruiz López (7199), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXII

Sargento don Pedro Javaloy Mateo (7953), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de octubre de 1985.

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera II

Subteniente don José Martos Maturano (5283), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Grupo de Artillería a Lomo XLI

Sargento don Severo Viñuales Taobada (8638), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de julio de 1985 y a percibir de 1 de agosto de 1985.

Del Grupo de Artillería a Lomo LXI

Sargento don Manuel Fonticoba Graña (7179), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

De la Academia de Artillería

Brigada don Pedro Cáceres Guerrero (5652), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Sargento don José Luis Duarte Álvarez (7860), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

Sargento don Heriberto Rodríguez Quijorna (8063), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

De la Academia de Artillería, Sección de Costa

Sargento primero don Ramón López Díaz (6517), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de octubre de 1985.

De la Academia Especial Militar

Sargento primero don Alejandro Cubas Ugena (6529), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento don Juan Martínez Ardid (7235), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Sargento don Clemente Rubio de Haro (7347), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Sargento don Pedro Martínez Perales (7408), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Sargento don Santiago Fornies Coma (7299), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1985.

Del Instituto Politécnico número 2

Sargento don Pedro Sánchez Ledo (7272), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25

Brigada don Rafael Garrido Garrido (6052), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 35

Sargento primero don Angel García García (6466), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra

Sargento don Gregorio Sanz Herrero (7941), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

De la Unidad de Servicios de la Base de El Goloso (Madrid)

Brigada don Francisco Cobos Marfil (5445), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Artillería (Granada)

Sargento primero don Manuel Fernández López (6504), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

De la Unidad de Servicios del Acuartelamiento El Fuerte de Santiago, Algeciras (Cádiz)

Brigada don Antonio Martínez Ramírez (6263), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

De la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de El Cortijo de Buenavista, San Roque (Cádiz)

Brigada don Andrés Bravo Martínez (5589), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).
Brigada don Manuel García de Villegas Guerra (5828), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Sargento don Jesús González Tudela (7327), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

De la Unidad de Servicios del Acuartelamiento Nuestra Señora de la Cabeza, Jerez (Cádiz)

Brigada don Rafael Salmoral Cobos (6168), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento primero don Pedro Correa Bernal (6420), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

De la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de La Puntilla (Ceuta)

Subteniente don Jesús Pérez Ramos (5345), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).
Brigada don Rafael Lucena Bernudo (5695), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Compañía de la Policía Militar número 21

Sargento don Fernando Franco Soberano (8015), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

De la Compañía de la Policía Militar número 25

Sargento primero don Francisco Raya García (6366), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1985.

De la Compañía de la Policía Militar número 41

Sargento don Francisco García Gómez (7368), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1985.

Del Grupo Regional de Automovilismo de Canarias

Sargento primero don José Pérez Mayoral (6374-504), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar

Brigada don José Gómez de la Fuente (6153), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automovilismos de la 9.ª Región Militar

Sargento primero don José Martínez Contreras (7106), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de octubre de 1985.

De la Unidad Móvil de Reparaciones de Campaña

Sargento primero don Juan Manuel Jiménez León (6506), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

De la Compañía Regional de Automóviles de la 4.ª Región Militar

Sargento don Pedro Delgado Luceño (7283), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

De la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística número 6

Sargento don Juan Baena Rodríguez (7170), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Jerez de la Frontera

Brigada don Pedro Salinas Moreno (6126), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).
Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS**Trienios****Orden 362/28404/85**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77 («Diario Oficial» número 82), de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

Del Estado Mayor del Ejército

Comandante (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Iñigo Pérez Navarro (2081), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Comandante (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Carlos Riñón Aguilar (2111), diez trienios de proporcionalidad 10.

De la Subsecretaría de Defensa

Comandante (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don José Luis García Esponera (1902), diez trienios de proporcionalidad 10.

Del Cuartel General de la Región Militar Levante

Teniente auxiliar don Félix Rocha Figueras (1581), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

De la Academia de Ingenieros

Comandante (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Velasco Latorre (2086), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Capitán, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Vicente Cortés Almorox (88 EE), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Teniente, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Elicio Carlos del Campo Leza (2613 EE), ocho trienios (cuatro de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

Del Regimiento de Transmisiones de la RTM y Servicios Especiales

Teniente auxiliar don Luis Plasencia Araguas (1536), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Teniente auxiliar don Francisco Gutiérrez Carrizosa (1727), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).

Teniente auxiliar don José Cortés Martínez (1797), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

Del Regimiento de Transmisiones

Comandante (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Javier Goytre Boza (2048), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de 4).

Teniente auxiliar don José Ameijeiras Teijeiro (1854), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Teniente auxiliar don Francisco Jurado Ordóñez (1678), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General

Comandante (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Jubrías Berlanga (1981), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Capitán, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don José Báez Romero (103 EE), ocho trienios (cuatro de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

Del Regimiento de Ingenieros número 7

Teniente, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Juan Montilla Ríos (2665 EE), ocho trienios (cuatro de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Comandante (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Emiliano Bernues Mainar (2007), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Del Parque Central de Transmisiones

Comandante (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Pérez Córdoba (2142), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11

Teniente auxiliar don Domingo Torres Muñoz (1816), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

Del Batallón Mixto de Ingenieros IV

Capitán, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don José Naranjo López (102 EE), ocho trienios (cuatro de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

Del Batallón Mixto de Ingenieros V

Capitán, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Juan Miguel Álvarez Torregrosa (100 EE), ocho trienios (cuatro de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

Del Batallón Mixto de Ingenieros VII

Capitán, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Ricardo Rodrigo Mata (114 EE), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Unidad de Transmisiones I de la Región Militar Centro

Teniente auxiliar don José Martínez Capilla (1796), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

De la Unidad de Obras del Mando Logístico Regional de la Región Militar Levante

Capitán (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», don Alejandro Clemente Mansilla Valle (2444), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y uno de 6).

PERSONAL EN SERVICIOS CIVILES

En la Región Militar Sur

Coronel honorario don Manuel Segura Quesada (1672), doce trienios de proporcionalidad 10.

PERSONAL EN SITUACIÓN DE RESERVA ACTIVA

A LAS ORDENES DEL EXCMO. SR. MINISTRO DE DEFENSA EN LAS PLAZAS QUE SE INDICAN:

En la Plaza de Burgos

Coronel (E.A.), don Carlos Orgaz Bueno (711), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

En la Plaza de Zaragoza

Coronel (E.A.), don Pedro Rubio Rubio (633), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA TRANSITORIA

Con residencia en Salamanca

Comandante (E.A.), don Angel Pérez Benito (2068), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de 4).

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28405/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77 («Diario Oficial» número 82), de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos que se señalan:

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Subteniente don Enrique Gaviño Casado (2656), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Subteniente don Rafael García Rosado (2643), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

Sargento don Jesús Martínez Macía (4073), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Del Regimiento de Transmisiones

Sargento don Tomás Alcalá Moreno (4458), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Sargento don Guillermo Pérez Arévalo (4098), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Brigada don Juan Trevejo Rubio (3235), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo de 1985. Modifica la Orden 362/23210/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 159).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Sargento don Francisco García Zarza (5457), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Sargento don Julián Ignacio Lucas Martorell (5463), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XII

Brigada don Isaac Sánchez Burguillo (2988), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de julio de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28406/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77 («Diario Oficial» número 82), de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden dos trienios acumulables de proporcionalidad 6 a los sargentos del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con antigüedad de 2 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre de 1985:

De la Subsecretaría de Defensa

Don Aurelio Rodríguez Ruiz (4543).

De la Academia General Militar

Don Angel Velilla Padilla (4478).

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Don Juan Oria Gracia (4437).

Del Regimiento de Transmisiones de la RTM. y Servicios Especiales

Don Julio Yaguas Sáez (4450).
Don Eulogio Martín Rodríguez (4474).
Don Jaime Doldán Candamio (4493).
Don Francisco Velilla Palomo (4515).
Don José González Rodríguez (4526).
Don Alfredo Ferreiro Romero (4531).
Don José Traver Mor (4532).
Don Julián López González (4560).
Don Francisco Vallejo León (4566).
Don Antonio Murillo González (4579).
Don Angel Tejera Fernández (4593).
Don Luis Pérez Pérez (4597).
Don Angel Manjón Morant (4606).
Don Francisco Javier Alfonso García (4645).

Del Regimiento de Transmisiones

Don José Gago Aguilera (4590).
Don Angel Perrino Avilés (4599).
Don José Avellas Colmenero (4601).

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Don Darío Jiménez Verdugo (4438).
Don José Blasco Merino (4520).
Don Manuel Fernández Suárez (4761).

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Don José Vicente Sánchez (4521).

Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General

Don Angel Galán Hernández (4453).
Don Alberto García Espinosa (4742).

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Don Melchor García Albarrán (4488).
Don Juan Arribas Molina (4528).
Don Ildefonso Sierra Coca (4611).

Del Regimiento de Ingenieros número 1

Don Ramón Mata Campón (4447).

Del Regimiento de Ingenieros número 2

Don Miguel Gálvez Chozas (4439).
Don Manuel Gavira Márquez (4442).
Don Francisco Jiménez Panal (4475).
Don Rafael Ortiz García (4476).
Don Manuel Sánchez Oliva (4479).
Don Félix Muro Barroso (4501).
Don José Martínez Toro (4508).
Don Francisco Aguilera Jiménez (4546).

Del Regimiento de Ingenieros número 3

Don Victoriano Morant Mahiques (4491).
Don Jesús Corcuera Príncipe (4511).
Don Santiago López Gómez (4569).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Don José Mendoza González (4452).
Don José González Rodríguez (4526).
Don Juan Vallejo León (4530).
Don Salvador Novoa González (4564).
Don Ramón Rivas López (4588).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Don José Martínez Sanjuán (4535).
Don Manuel García Noriega (4595).

Del Regimiento de Ingenieros número 7

Don José Navarro Sáez (4461).
Don Antonio Navarro Fontán (4550).
Don Sebastián Ahuir Fernández (4570).
Don Francisco González Moreno (4576).
Don José López García (4577).

Del Regimiento de Ingenieros número 8

Don Manuel Arrufat Caro (4533).
Don Federico Jiménez Martínez (4556).

De la Agrupación de Tropas del Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar

Don Antonio Calero Cerezo (4587).

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Don José Javier Clavería Cuesta (4514).

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Don Ramón Lucas Moreno (4516).

Del Parque Central de Ingenieros

Don Manuel Villaiba Martínez (4503).

Del Parque Central de Transmisiones

Don Julián González Lopez (4468).

Del Batallón Mixto de Ingenieros VII

Don José Piquero Menéndez (4477).

Del Batallón Mixto de Ingenieros VIII

Don Diego Sarmiento Dasilva (4506).

Del Batallón de Ingenieros XI

Don Benjamín Iglesias Canales (4496).
Don Nicasio Muñoz Toro (4559).

Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Don Miguel Martín Cobalea (4766).

Del Batallón de Ingenieros XXI

Don Felipe González Sanguino (4464).
Don Antonio Carmona Fernández (4497).
Don Agustín Calle Rodríguez (4500).
Don Francisco Ojeda González (4502).
Don José Moraga Huete (4507).
Don Manuel Peña Zafra (4509).
Don Juan Carmona Espejo (4510).

Del Batallón de Ingenieros XXII

Don Jesús Pérez Fernández (4492).
Don Francisco Ruiz Torres (4541).

Del Batallón de Ingenieros XXIII

Don Francisco González Ortiz (4552).

Del Batallón de Ingenieros XXXI

Don Francisco Garrido Gutiérrez (4443).
Don Julián Soro Iritia (4451).
Don Francisco Campos Alvarez (4555).

Del Batallón Mixto de Ingenieros XLI

Don Jesús Mario Pérez Vega (4456).
Don José García Corbalán (4751).

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama

Don Manuel García Hernández (4567).

Del Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar

Don Juan Muñoz Herrero (4589).

Del Batallón de Transmisiones de Canarias

Don Carlos Moreno Díaz (4484).

Del Grupo Logístico XXXII

Don Diego López García (4736).

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Don Fernando Almazán Peces (4435).
Don Francisco Betancor Rivero (4445).
Don Antonio Melero Ruiz (4498).

De la Unidad de Obras del Mando Logístico Regional Levante

Don Angel Delgado Palacios (4456).
Don Domingo Cáceres Perdomo (4579).
Don Juan Martí Monferrer (4607).

De la Unidad Regional de Transmisiones de la Región Militar Sur

Don Francisco Ferreiras Megías (4596).

De la Unidad de Transportes del Mando Logístico Regional Levante

Don Enrique Fernández Ordóñez (4504).

De la Unidad de Servicios de Acuartelamiento La Guña

Don José García Soto (4558).

De la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística número 6

Don Antonio José Mena García (4557).

De la Compañía de Policía Militar número 71

Don Juan Peña Martín (4563).

De la Compañía Regional de Automóviles de la 4.ª Región Militar

Don Juan Ramírez Roldán (4604).

Disponible en Granada

Don Eugenio Pasamontes Novo (4441).
Madrid, 11 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28407/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77 («Diario Oficial» número 82), de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se concede un trienio acumulable de proporcionalidad 6 a los sargentos del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985:

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Don Gabriel Jurado Ortiz (5000).
Don Francisco Abellán Pico (5002).
Don Santos Luis Fernández de la Cera (5007).
Don Julio Miguel Córdoba Lucas (5028).
Don José Raimundo Torices Rasines (5085).

Del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales

Don Manuel Jesús Ramos Ruiz (5067).

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Don Juan Carlos Tristán Balandín (4961).
Don Angel Rosado Pascual (5053).
Don Antonio Aranda Núñez (5070).
Don Nicanor García Rodríguez (5089).

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Don Francisco Javier Borreguero Domínguez (4963).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Don Agustín Baena Salado (5036).

Del Regimiento de Ingenieros número 1

Don Antonio Corredor Martínez (5019).
Don Julio José Solera Garriga (5032).
Don Jesús Alonso Vallaure (5121).

Del Regimiento de Ingenieros número 2

Don Manuel Rafael Aparicio Garrido (4960).
Don José Luis Martín Villar (4980).

Don Antonio Caró Delgado (4983).
Don Francisco José Torres Buiza (5020).
Don Juan de los Santos Roldán (5034).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Don Bartolomé Márquez Morales (5092).

Del Regimiento de Ingenieros número 7

Don Eduardo Hernández Castillo (5022).
Don Alonso Liñán de la Rubia (5035).
Don Antonio Vázquez Bermejo (5058).

Del Regimiento de Ingenieros número 8

Don Pedro Luis Cruz Acebo (5106).

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Don José Barceló Canela (5075).
Don Jesús Antonio Caparros Pavón (5079).
Don Adolfo González Crespo (5091).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista

Don Domingo Belchi Jiménez (5009).
Don Mario Enrique Ramírez Lozano (5047).
Don Ventura Núñez Moraga (5078).
Don Juan Antonio García Ruiz (5105).

Del Batallón de Instrucción Paracaidista

Don Alfonso Suárez Fernández (4968).

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable

Don José Francisco Casal Rodríguez (5056).

Del Batallón Mixto de Ingenieros XII

Don José Miguel Seguela Arregui (5023).
Don Miguel Martín Prada (5033).
Don José Guardado Espejo (5094).
Don Juan Antonio Ruiz Marín (5104).
Don Juan Antonio Muñoz Torres (5108).

Del Batallón de Ingenieros XXII

Don Rafael Ojeda Martínez (5041).
Don Alberto Schlatter Navarro (5043).
Don David Navarro Juárez (5054).

Del Batallón de Ingenieros XXIII

Don Antonio Fernández Sánchez (5006).
Don Francisco Robles de Haro (5066).

De la Unidad de Transmisiones I de la Región Militar Centro

Don Angel Javier García González (5072).
Don Benito Santamaría Camarero (5099).

De la Unidad Regional de Transmisiones II

Don José Gabriel Nieto Muñoz (5030).
Don Rafael García Rodríguez (5087).

De la Unidad de Transmisiones del Mando de Artillería de Costa del Estrecho

Don José Romo Moreno (5125).

De la Sección de Actividades Anfíbias de la Academia de Ingenieros

Don Rogelio Cagigas Villalva (5011).
Don Antonio Fernández Barrado (5086).

Don José Vicente Durán Lanchas (5093).
Don Vicente López Barreiro (5095).
Madrid, 11 de noviembre de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO

Trienios

Orden 362/28408/85

Con arreglo a lo que determinan el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican al oficial Especialista que a continuación se relaciona:

Gobierno Militar de Madrid

Retirado por Orden Circular de 31 de mayo de 1978 («Diario Oficial» número 125).

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Cuarta de la Audiencia Territorial de Madrid, en recurso contencioso administrativo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio de 1985, se conceden once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de 4), con antigüedad de 25 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973, al teniente remontista don Miguel Ramos Rosa (89).

Rectificación de la Orden de 24 de diciembre de 1973 («Diario Oficial» número 3/74).

Al mismo doce trienios (uno de proporcionalidad 10, ocho de 6 y tres de 4), con antigüedad de 25 de octubre de 1976 y a percibir desde 1 de noviembre de 1976.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación de la Orden de 8 de octubre de 1976 («Diario Oficial» número 233).

La liquidación la llevará a cabo el citado Gobierno. Madrid, 11 de noviembre de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

PERSONAL CIVIL

Trienios

Orden 362/28409/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias y por haberles sido reconocido tiempo al amparo de la Ley 70/78, de 26 de diciembre, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO

De la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar

Don Osorio Astruga Rodríguez (01AM02578), doce trienios con antigüedad de 27 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año (aplicación Ley 70/78 modificada por la 28/80 («Diario Oficial» número 136), proporcionalidad 6. Rectificación de la Orden 362/3631/84 («Diario Oficial» número 63).

Al mismo, trece trienios, con antigüedad de 27 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año, proporcionalidad 6.

CUERPO GENERAL AUXILIAR

De la Dirección de Material del MASAL

Doña María Pilar Gaona Díaz (02AM05608), un trienio, con antigüedad de 1 de junio de 1983 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año (fecha de su ingreso como funcionaria en prácticas), proporcionalidad 4.

De la Delegación de Acción Social del Ejército

Doña Aurora Martín Gómez (02AM03293), ocho trienios, con antigüedad de 10 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 4.

CUERPO GENERAL SUBALTERNO

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Don José Rodríguez Rosado (03AM00310), un trienio, con antigüedad de 23 de agosto de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1982 (aplicación Ley 70/78 modificada por la 28/80 «Diario Oficial» número 136), proporcionalidad 4. Rectificación de la Orden 362/18674/82 («Diario Oficial» número 296).

Al mismo, un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad de 23 de agosto de 1984 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

De la Secretaría General del Estado Mayor del Ejército

Don Julián Peñalba Morla (03AM00195), un trienio de proporcionalidad 4 y dos trienios de proporcionalidad 3, con antigüedad de 26 de diciembre de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1982 (aplicación Ley 70/78 modificada por la 28/80, «Diario Oficial» número 136). Rectificación de la Orden 362/15838/82 («Diario Oficial» número 256).

Al mismo, un trienio de proporcionalidad 4 y tres trienios de proporcionalidad 3, con antigüedad de 26 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista

Don Federico Martín Campos (03AM00215), un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad de 3 de mayo de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1982 (aplicación Ley 70/78 modificada por la 28/80, «Diario Oficial» número 136), rectificación de la Orden 362/2046/83 («Diario Oficial» número 32).

Al mismo, un trienio de proporcionalidad 4 y dos trienios de proporcionalidad 3, con antigüedad de 3 de mayo de 1984 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

De la Comandancia General de la Zona Militar de Baleares

Don Jaime Pallicer Capó (03AM00357), un trienio, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1982, proporcionalidad 4. Rectificación de la Orden 362/8649/83 («Diario Oficial» número 134).

Al mismo, un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1985.

La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28410/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, pre-

via fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO

De la Jefatura de Transportes y Propiedades Militares de Cádiz

Don Jaime Cárdenas Cárdenas (01AM02746), siete trienios de proporcionalidad 4 y dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

CUERPO GENERAL AUXILIAR

Del Parque de Artillería de Madrid

Don Francisco Javier Pancorbo Ruiz (02AM03377), nueve trienios con antigüedad de 15 de septiembre de 1985 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 4.

De los Servicios de Intendencia de Ciudad Real

Doña María del Pilar León Novillo (02AM03238), ocho trienios con antigüedad de 2 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Córdoba

Don Francisco Lozano Pérez (02AM02537), trece trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1985, proporcionalidad 4.

De la Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

Don Manuel Anta Garrido (02AM02825), once trienios con antigüedad de once de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 4.

De la Capitanía General de la Región Militar Levante

Doña Amelia Angles Pastor (02AM02099), catorce trienios con antigüedad de 15 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 4.

De la Subinspección de Tropas y Servicios de la 4.ª Región Militar

Doña María Concepción Ortí Guardia (02AM04195), tres trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1985, proporcionalidad 4.

De la Subdelegación del ISFAS de Santiago de Compostela

Don Domingo Antonio Sánchez López (02AM03392), siete trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985, proporcionalidad 4.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28411/85

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), se conceden los trienios con antigüedad y efectividad para cada uno del personal laboral que a continuación se relaciona:

Hospital Militar de Sevilla

Doña Fátima Fernández de la Rosa (28.345.038), oficial 2.ª administrativo, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Doña Adoración Álvarez García (45.051.705), auxiliar administrativo, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Doña Mercedes Casas Rivera (28.352.175), auxiliar sanitario, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Doña Francisca Fonet Toledano (75.374.187), auxiliar sanitario, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Doña Ana María Elvira Cuenca (75.337.124), auxiliar sanitario, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Doña Rosa Ortega Villanueva (45.258.995), auxiliar sanitario, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Doña Francisca Osos Miranda (45.264.543), auxiliar sanitario, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Don Sergio Escalante Alcalá (28.384.139), A.T.S., cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Hospital Militar de Melilla

Don José Luis Gómez Gómez (45.209.696), A.T.S., tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña María Luisa Nieto Ruiz (45.208.785), auxiliar sanitario, doce trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Ana Angosto Alcántara (45.232.789), auxiliar sanitario, tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Rosa María Díaz Muñoz (45.264.120), auxiliar sanitario, tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Concepción Márquez Molina (45.234.263), auxiliar sanitario, tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Antonia Lechuga López (26.165.561), auxiliar sanitario, tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña María Jesús Rivas Cárdenas (45.267.772), auxiliar sanitario, tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Adelaida Antelo Lorenzo (24.138.890), auxiliar sanitario, tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña María Luisa Rodríguez Ramírez (45.269.418), auxiliar sanitario, tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Purificación García Guerao (45.265.817), auxiliar sanitario, tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña María Isabel Arranz del Olmo (12.241.074), auxiliar sanitario, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Rosa Santos Priego (45.241.690), mozo de clínica, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña María Dolores Pérez Rodríguez (45.264.604), mozo de clínica, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Manuel Cavila Coll (45.262.169), auxiliar administrativo, tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Pedro Viñals Saura (45.208.565), subalterno de 2.ª, catorce trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Juan Eladio Cerrato Dorador (45.263.928), peón del Grupo Obrero, Oficios Varios, tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña María del Carmen Fernández Barón (45.267.419), limpiadora del Grupo Obrero, Oficios Varios, cuatro trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Verónica Remartínez Bulkartel (45.273.649), auxiliar sanitario, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Rafael Navarta Nestal (45.238.307), mozo de clínica, tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don José Tello Solano (45.261.547), mozo de clínica, tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña María del Carmen Flores Faz (45.267.749), mozo de clínica, tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Manuel Muñoz Heptener (45.265.971), auxiliar del grupo especial laboratorio, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Hospital Militar de Córdoba

Don Manuel Aguero Guerrero (29.815.076), mozo de clínica, cinco trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Sebastián Moreno Ramírez (26.435.871), oficial 1.ª administrativo, tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don José Barroso Gómez (29.943.130), oficial 2.ª del Grupo Obrero, Oficios Varios, tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Francisco López Cantarero (30.773.392), oficial 3.ª del Grupo Obrero, Oficios Varios, tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don José Cantarero Muñoz (30.434.865), mozo de clínica, tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Hospital Militar de Badajoz

Doña María Cruz Micharet Alonso (8.761.709), limpiadora, cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Gobierno Militar de Lérida

Doña Nuria Baiges Ribo (40.803.450), limpiadora, dos trienios, a percibir desde 1 de julio de 1985.

Auditoria de Guerra de la 1.ª Región Militar

Doña Manuela Bermejo Arista (1.791.323), limpiadora, cuatro trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Angela García Jinzo (1.428.673), limpiadora, cuatro trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Capitanía General de la 2.ª Región Militar Sur-Granada

Doña María Alarcón Vera (23.344.172), limpiadora, seis trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar

Doña Rosa María Munguía Romón (12.213.568), limpiadora, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Almacén Local y Servicios de Intendencia de León (panadería militar)

Don Vicente Isabel Serna (9.677.129), especialista del Grupo Obrero, Oficios Varios, tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Farmacia Central de la Región Militar Sur-Sevilla

Doña Carmen Martínez Mitjanas (28.683.018), oficial 1.ª del Grupo Obrero, Oficios Varios, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Carlos Recio Recha (27.287.462), maestro de taller del grupo técnico no titulado, talleres generales, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Jefatura de Transportes, Propiedades y Alquileres Militares de Mahón

Don Francisco Riera Caúles (78.305.290), oficial 2.ª del Grupo Obrero, Oficios Varios, cuatro trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Servicio Geográfico del Ejército

Don Eduardo Santamaría Santos (145.300), ayudante de obras del grupo técnico no titulado-organización y oficinas, doce trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Enrique López Montesinos (137.384), delineante de 1.ª, seis trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Doña Regina Bajo Baranjuen (50.297.925), delineante de 1.ª, seis trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don José Pérez García (1.085.356), fotógrafo, tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Regimiento de Infantería Alava, número 22 - Tarifa (Cádiz)

Don Francisco Fuentes Moreno (31.772.126), cocinero de 1.ª, nueve trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar

Don Angel Palacín Pérez (17.090.695), cocinero de 1.ª, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1985.

Don Raimundo Martínez Garvín (7.807.167), auxiliar administrativo, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1985.

Doña Joaquina Valiente Bernad (38.388.676), auxiliar administrativo, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1985.

Don Octavio Alcober Urbano (16.967.428), subalterno de 2.ª, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1985.

Don Alfonso Infante Infante (17.848.287), subalterno de 2.ª, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1985.

Don Vicente Ramos Diaz (9.463.558), oficial de 1.ª del Grupo Obrero, Oficios Varios, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1985.

Don Luis Tomás Anadón (17.837.992), oficial de 1.ª del Grupo Obrero, Oficios Varios, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1985.

Doña María Capdevilla Pérez (18.144.462), limpiadora, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1985.

Doña Amanda Medrano Malo (17.314.375), limpiadora, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1985.

Doña Pilar Martín Burguete (18.312.328), limpiadora, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1985.

Doña Josefina Garza Ramón (17.354.817), limpiadora, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1985.

Doña Delia Martínez Robles (17.226.888), limpiadora, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1985.

Doña Laura García Corchuelo (8.554.512), limpiadora, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1985.

Doña Pilar Irazo Gil (17.793.714), limpiadora, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1985.

Doña María Cristina Cortés Ibarzo (17.673.113), limpiadora, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1985.

Doña Gloria Alcolea Benito (17.800.653), limpiadora, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1985.

Doña Librada Alarcón Macías (17.127.443), limpiadora, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1985.

Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud

Doña María Pilar Melero Ybáñez (17.421.975), especialista, cinco trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid

Don Juan Manuel Picado Gascón (7.832.086), especialista, un trienio, a percibir desde 1 de julio de 1985.

Doña Severina Alfayate Iglesias (12.351.635), limpiadora, tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Doña Victoria Calzado Maniega (12.187.005), limpiadora, tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba

Doña María del Carmen Cabello Castilla (30.025.895), oficial 3.ª del Grupo Obrero, Oficios Varios, cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Doña María del Carmen Manosalvas Caba (30.405.848), oficial 3.ª del grupo obrero, oficios varios, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Prisión Militar de Alcalá de Henares

Don Pío Arenas Moreno (317.171), subalterno de 2.ª, dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Miguel Ángel Hernando Díez (17.185.557), subalterno de 2.ª, dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Carlos Ángel Serrano Pérez (5.211.652), oficial 2.ª del Grupo Obrero, Oficios Varios, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

Don Rafael Álvarez Gutiérrez (45.035.214), marinero del servicio marítimo, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Panadería Militar de Almería

Don José Monedero Santos (27.232.019), oficial 1.ª del Grupo Obrero, Oficios Varios, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1985.

Don Miguel García Prieto (40.828.852), oficial 3.ª del grupo obrero, oficios varios, cuatro trienios, a percibir desde 1 de julio de 1985.

Don Juan A. Lázaro Castillo (27.256.209), oficial 3.ª del Grupo Obrero, Oficios Varios, dos trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Panadería Militar de La Coruña

Don Ceferino Doel Teijeiro (32.105.862), maestro de taller del Grupo Obrero, Oficios Técnico no titulado - talleres generales, doce trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Depósito y Servicios de Intendencia de Orense

Don Miguel Baños Rodríguez (34.598.249), auxiliar administrativo, tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Sergio Pérez Gómez (34.530.793), peón, tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Depósito de Intendencia de Huesca

Doña Encarna Generelo Esteban (18.012.934), oficial 2.ª administrativo, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Pilar Vivas Samperiz (18.012.099), auxiliar administrativo, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Almacén Regional de Intendencia de Tenerife (Panadería Militar)

Don Crescencio del Rosario Díaz Díaz (42.928.002), oficial 2.ª del grupo obrero, oficios varios, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don José M. Afonso Guillama (41.959.493), oficial 3.ª del grupo obrero, oficios varios, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES GENERALES

Trienios

Orden 523/28412/85

Conforme a lo establecido en el artículo dieciséis del Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo, se conceden en las circunstancias que se expresan, dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre de 1985, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, Excmo. Sr. don Enrique Zornaza Tejedor, en la Reserva Activa en el Mando de Personal.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

OFICIALES

Trienios

Orden 523/28413/85

Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º y disposición transitoria del Real Decreto 734/79, de 9 de marzo, y normativa que regula la perfección de trienios en este Ejército, se conceden al comandante del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Antonio Díaz Carrasco, en situación de "Super-numerario: Destinos de carácter militar", en la Reserva Activa, en la Dirección General de Aviación Civil, dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de noviembre de 1985.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES

Trienios

Orden 523/28414/85

Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo y disposiciones que regulan la perfección de trienios en este Ejército, se conceden a los suboficiales que figuran en la relación aneja, los trienios acumulables en el número y circunstancias que se expresan. Dicha relación empieza por el subteniente RT., don Francisco Abellán Quintana y termina por el sargento primero TG., don Manuel Pedrón Paz.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
<u>SUBSECRETARIA DE DEFENSA</u>									
SUBTENIENTE	RT	DON FRANCISCO ABELLAN QUINTANA	9	-	1	8	-	20-10-85	1-11-85
BRIGADA	OM	DON JOSE CARDENAS PEREZ	8	-	2	6	-	17-10-85	1-11-85
BRIGADA	OM	DON JOAQUIN MESA RAMIREZ	7	-	1	6	-	31-10-85	1-11-85
BRIGADA	OM	DON JULIO FERNANDEZ SANDOVAL	4	-	1	3	-	20-10-85	1-11-85
SARGENTO	FC	DON AMADOR GONZALEZ PELAEZ	2	-	-	2	-	13-10-85	1-11-85
<u>DIRECCION GRAL. DE POLITICA DE DEFENSA</u>									
SARGENTO	RT	DON JOSE IGNACIO DIAZ SALAZAR FERNANDEZ	2	-	-	2	-	15-10-85	1-11-85
<u>ESTADO MAYOR DEL AIRE</u>									
SUBTENIENTE	RT	DON JOSE CERVANTES PERALTA	9	-	1	8	-	20-11-85	1-12-85
<u>MANDO DE PERSONAL</u>									
SARGENTO	OM	DON JOSE LUIS DIAZ-MECO LOPEZ-FUENSALIDA	2	1	-	1	-	15-09-85	1-10-85
<u>HOSPITAL DEL AIRE</u>									
SUBTENIENTE	AF	DON GUILLERMO GOMEZ ALONSO	12	-	2	10	-	27-10-85	1-11-85
<u>C.I.M.A.</u>									
SARGENTO	FC	DON JOSE MANUEL MORENO CORPA	3	-	-	3	-	14-10-85	1-11-85
<u>GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACOM</u>									
SUBTENIENTE	MUSICO	DON CHOMIN MIGUEL MARTIN	10	-	1	9	-	01-11-85	1-11-85
BRIGADA	MUSICO	DON PEDRO LUDENA MOLINA	6	-	1	5	-	01-11-85	1-11-85
SARGENTO 1º	MUSICO	DON PEDRO SORIANO GUERRERO	5	-	2	3	-	18-11-85	1-12-85
<u>ESCUADRON DE SEGURIDAD Y SERVICIOS DEL C.G.B.A.</u>									
SARGENTO	TS	DON BALTHASAR VICENTE MARTIN	3	1	1	1	-	15-10-85	1-11-85
<u>401 ESCUADRON DE FF.AA.</u>									
BRIGADA	NMA	DON ALBERTO PEREZ GIL	8	-	-	8	-	06-11-85	1-12-85
<u>MANDO DE MATERIAL</u>									
SARGENTO 1º	TS	DON FRANCISCO JAVIER GABARI LEON	4	-	1	3	-	11-10-85	1-11-85
SARGENTO 1º	TS	DON EVARISTO MARTIN-MORENO SEPULVEDA	4	-	1	3	-	20-10-85	1-11-85
SARGENTO 1º	TS	DON ANDRES GARCIA OLIVERA	4	-	1	3	-	20-10-85	1-11-85

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
<u>GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MATAC</u>									
SUBTENIENTE	MT	DON JUAN LAZARO FERNANDEZ	9	-	1	8	-	20-10-85	1-11-85
SUBTENIENTE	MT	DON FRANCISCO DIAZ MARTINEZ	9	-	1	8	-	20-10-85	1-11-85
SARGENTO 1º	TS	DON JUSTO MANTERO GALVEZ	4	-	1	3	-	20-10-85	1-11-85
SARGENTO	TS	DON ALEJANDRO LUIS CASTRO MORALES	3	1	1	1	-	15-07-85	1-08-85
SARGENTO	TS	DON BARTOLOME BARRERA PEREZ	3	1	1	1	-	15-07-85	1-08-85
<u>CUARTEL GENERAL DEL MACAN</u>									
BRIGADA	TS	DON JOSE M. CUADRADO ORDAX	5	-	-	5	-	20-10-85	1-11-85
<u>GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN</u>									
SUBTENIENTE	MEL	DON FILOMENO GARCIA NIETO	9	-	1	8	-	20-10-85	1-11-85
<u>GRUPO DE FARMACIA DE LAS PALMAS</u>									
SUBTENIENTE	AF	DON JUAN JOSE GOMEZ AGUAYO	12	-	2	10	-	27-10-85	1-11-85
<u>ALA NUM. 11</u>									
SUBTENIENTE	MEL	DON FRANCISCO SUAREZ NICOLAS	9	-	1	8	-	20-10-85	1-11-85
BRIGADA	MMA	DON JOSE CANDIDO CORTIZO POUSSADA	7	-	1	6	-	31-10-85	1-11-85
SARGENTO	PC	DON JOSE MARIN TERUEL	2	-	-	2	-	13-10-85	1-11-85
SARGENTO	MMA	DON ALBERTO GUTIERREZ GONZALEZ	1	-	-	1	-	15-09-85	1-10-85
SARGENTO	MA	DON MANUEL GARCIA AVILA	1	-	-	1	-	15-09-85	1-10-85
<u>ALA NUM. 12</u>									
SUBTENIENTE	OM	DON JOSE M. GUELFO ACALE	9	-	1	8	-	03-10-85	1-11-85
SUBTENIENTE	MT	DON TOMAS GARCIA APARICIO	9	-	1	8	-	20-10-85	1-11-85
BRIGADA	MMA	DON JUAN MORALES LIÑAN	7	-	1	6	-	31-10-85	1-11-85
SARGENTO 1º	TS	DON ANGEL ARROYO GONZALEZ	4	-	1	3	-	20-10-85	1-11-85
SARGENTO 1º	TS	DON JULIO CARMONA RUIZ	4	-	1	3	-	20-10-85	1-11-85
SARGENTO	MEL	DON ANGEL REGALADO GIL	3	-	-	3	-	09-09-85	1-10-85
SARGENTO	PC	DON JOSE LUIS HERNANDEZ MADRID	3	-	-	3	-	14-10-85	1-11-85
SARGENTO	TS	DON MANUEL RODRIGUEZ JAÑEZ	3	1	1	1	-	15-10-85	1-11-85
<u>ALA NUM. 14</u>									
BRIGADA	BT	DON FRANCISCO SANCHEZ MARTINEZ	8	-	-	8	-	23-11-85	1-12-85

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
<u>ALA NUM. 21</u>									
SUBTENIENTE	BANDA	DON ANTONIO DOMINGUEZ CASTAÑO	9	-	2	7	-	08-11-85	1-12-85
SUBTENIENTE	RT	DON ANTONIO GARRIDO GAMEZ	9	-	1	8	-	20-11-85	1-12-85
SUBTENIENTE	MEL	DON ANTONIO CORTES ANDRADE	9	-	1	8	-	20-11-85	1-12-85
BRIGADA	MMA	DON JOSE L. RUEDA POZO	8	-	-	8	-	06-11-85	1-12-85
BRIGADA	RT	DON MATIAS AGUSTIN MORO	8	-	-	8	-	23-11-85	1-12-85
<u>ALA NUM. 22</u>									
SUBTENIENTE	AR	DON JUAN DIAZ TORRES	9	-	1	8	-	07-11-85	1-12-85
SUBTENIENTE	MMA	DON ANTONIO VELEZ GAMACHO	9	-	1	8	-	07-11-85	1-12-85
SUBTENIENTE	MMA	DON MARIANO MORENO MONTIEL	9	-	1	8	-	07-11-85	1-12-85
SUBTENIENTE	MMA	DON PEDRO CARRASCOSA MORENO	9	-	1	8	-	07-11-85	1-12-85
SUBTENIENTE	MMA	DON FRANCISCO JIMENEZ MARTINEZ	9	-	1	8	-	07-11-85	1-12-85
SARGENTO 1º	TS	DON ALFREDO MORILLO SANCHEZ	5	-	-	5	-	30-11-85	1-12-85
SARGENTO 1	TS	DON JOAQUIN PRIETO FRADA	4	-	1	3	-	10-11-85	1-12-85
<u>UNIDAD DE OBSERVACION Y VIGILANCIA</u>									
BRIGADA	RT	DON PEDRO GUTIERREZ LOPEZ	8	-	-	8	-	23-11-85	1-12-85
SARGENTO 1º	MMA	DON JUAN MENDEZ BARON	9	-	6	3	-	07-11-85	1-12-85
<u>ALA NUM. 31</u>									
SUBTENIENTE	TS	DON SANTIAGO ROMERO DE LA TORRE	9	-	2	7	-	01-11-85	1-11-85
SUBTENIENTE	MMA	DON MOISES LEON PEREZ	9	-	1	8	-	07-11-85	1-12-85
SUBTENIENTE	MMA	DON FERMIN GARCIA SANCHEZ	9	-	1	8	-	07-11-85	1-12-85
SUBTENIENTE	MEL	DON FRANCISCO PIEDRAFITA CANDIAL	9	-	1	8	-	20-11-85	1-12-85
BRIGADA	MMA	DON GERMAN MORAN ALVAREZ	8	-	-	8	-	06-11-85	1-12-85
BRIGADA	MMA	DON JOSE LUIS SAEZ PALACIN	8	-	1	7	-	06-11-85	1-12-85
BRIGADA	MMA	DON ENRIQUE PRIETO SAN MILLAN	7	-	1	6	-	14-11-85	1-12-85
SARGENTO	MMA	DON LUIS ALBERTO DELGADO RUBIO	1	-	-	1	-	15-09-85	1-10-85
SARGENTO	MMA	DON CARLOS FALCES MARTINEZ	1	-	-	1	-	15-09-85	1-10-85
<u>41 GRUPO DE FF.AA.</u>									
BRIGADA	MMA	DON AGUSTIN GARRIZ ORTEGA	8	-	-	8	-	06-11-85	1-12-85
BRIGADA	MMA	DON JULIO LUIS PEREZ ORDOQUI	8	-	-	8	-	06-11-85	1-12-85

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
BRIGADA	MMA	DON CODEARDO MODREGO VAL	8	-	-	8	-	06-11-85	1-12-85
		<u>ALA NUM. 35</u>							
SUBTENIENTE	MMA	DON JOSE CARNERERO GARCIA	9	-	1	8	-	07-11-85	1-12-85
SUBTENIENTE	MT	DON ANTONIO LUNA SALCEDO	9	-	1	8	-	20-11-85	1-12-85
BRIGADA	MMA	DON MANUEL PEREZ ALVAREZ	8	-	-	8	-	06-11-85	1-12-85
BRIGADA	MMA	DON ANTONIO GARCIA ALONSO	8	-	-	8	-	06-11-85	1-12-85
		<u>ALA NUM. 37</u>							
SUBTENIENTE	MMA	DON JESUS SANTOS HERMOSO	9	-	1	8	-	07-11-85	1-12-85
SUBTENIENTE	OM	DON JOSE RUBEN ZARRAQUINO ORTEGA	9	-	1	8	-	27-11-85	1-12-85
BRIGADA	MMA	DON BUENAVENTURA LOZANO SANDOVAL	8	-	-	8	-	16-09-85	1-10-85
BRIGADA	MMA	DON ANASTASIO MUÑOZ PEREZ	8	-	-	8	-	06-11-85	1-12-85
BRIGADA	MMA	DON DANIEL FRANCO FERNANDEZ	8	-	-	8	-	06-11-85	1-12-85
BRIGADA	MEL	DON JOSE LUIS MURGUI RODRIGUEZ	8	-	-	8	-	23-11-85	1-12-85
BRIGADA	MA	DON ELADIO MARTIN AYUSO	7	-	-	7	-	15-09-85	1-10-85
BRIGADA	MMA	DON ANGEL DEL CAMPO GONZALEZ	7	-	1	6	-	31-10-85	1-11-85
BRIGADA	OM	DON MODESTO FRESA FERNANDEZ	4	-	1	3	-	16-09-85	1-10-85
SARGENTO 1º	MA	DON JULIO SIMON PELAEZ	5	-	-	5	-	18-09-85	1-10-85
SARGENTO	MMA	DON ABEL JOSE REDONDO HERNANDEZ	3	-	-	3	-	16-09-85	1-10-85
SARGENTO	MMA	DON LUIS GARCIA HERRERO	1	-	-	1	-	15-09-85	1-10-85
SARGENTO	MMA	DON FRANCISCO JAVIER SANZ GARRIDO	1	-	-	1	-	15-09-85	1-10-85
SARGENTO	AR	DON JUAN LUIS MARZAN GONZALEZ	1	-	-	1	-	15-09-85	1-10-85
		<u>ESCUADRILLA LOGISTICA DE VILLODRIGO</u>							
SARGENTO	AR	DON ANGEL MARCOS VIGERIEGO GARCIA	1	-	-	1	-	15-09-85	1-10-85
		<u>ALA MIXTA NUM. 46</u>							
BRIGADA	MEL	DON JACOBO AUGUSTO BUTLER DIAZ	8	-	-	8	-	21-11-85	1-12-85
		<u>802 ESCUADRON DE FF.AA.</u>							
BRIGADA	MMA	DON SANTIAGO CABRERA LAPERAL	8	-	-	8	-	06-11-85	1-12-85
		<u>43 GRUPO DE FF.AA.</u>							
BRIGADA	MMA	DON MANUEL RONCO MORALES	7	-	1	6	-	31-10-85	1-11-85

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
SUBTENIENTE	RT	<u>AERODROMO MILITAR DE CUATRO VIENTOS</u> DON JUAN CASTILLO FERNANDEZ	9	-	1	8	-	20-10-85	1-11-85
SARGENTO 1º	TS	<u>803 ESCUADRON DE FF.AA.</u> DON MANUEL PRADA MORENO	4	-	1	3	-	20-10-85	1-11-85
SARGENTO 1º	MA	<u>ESCUADRON LOGISTICO DE COMBUSTIBLES</u> DON PABLO FRANCISCO RETTSCHLAG CHINCHILLA	5	-	-	5	-	18-09-85	1-10-85
SARGENTO	FC	<u>CENTRO CARTOGRAFICO DE FOTOGRAFICO</u> DON LUIS ESTEBAN GARCIA	3	-	-	3	-	14-10-85	1-11-85
SARGENTO	FC	DON CESAREO LOPEZ MARTIN	3	-	-	3	-	14-10-85	1-11-85
SARGENTO	FC	DON CARLOS JAVIER MAYO HERNANDEZ	3	-	-	3	-	14-10-85	1-11-85
SARGENTO	FC	DON SANTIAGO ECHAVARRIA DASPET	3	-	-	3	-	14-10-85	1-11-85
SARGENTO	FC	DON GREGORIO HERNANDEZ GARCIA-RAMA	2	-	-	2	-	13-10-85	1-11-85
SARGENTO	FC	DON JUAN CALDERON VEGA	2	-	-	2	-	13-10-85	1-11-85
SARGENTO	FC	DON NEMESIO GARCIA BALSERA	2	-	-	2	-	13-10-85	1-11-85
SARGENTO	FC	DON ALFONSO GUIJARRO ALCOLEA	2	-	-	2	-	13-10-85	1-11-85
SARGENTO	FC	DON JOSE MARIA GOMEZ SANCHEZ	2	-	-	2	-	13-10-85	1-11-85
SARGENTO	FC	DON ENRIQUE GOMEZ ROMAN	2	-	-	2	-	13-10-85	1-11-85
SARGENTO	FC	DON JUAN ANTONIO GOMEZ MARTINEZ	2	-	-	2	-	13-10-85	1-11-85
SARGENTO	FC	DON PEDRO ANTONIO GARCIA RUIZ	2	-	-	2	-	13-10-85	1-11-85
SARGENTO	FC	DON JOSE LUIS MATEU RAMON	2	-	-	2	-	13-10-85	1-11-85
SUBTENIENTE	MT	<u>GRUPO DE TRANSMISIONES DEL C.G.E.A.</u> DON MIGUEL BAUTISTA MIGUEL	9	-	1	8	-	20-11-85	1-12-85
SUBTENIENTE	MEL	DON JUAN VILLARINO DOMINGUEZ	9	-	1	8	-	20-11-85	1-12-85
SUBTENIENTE	MEL	<u>GRUPO LOGISTICO DE TRANSMISIONES</u> DON ENRIQUE SANCHEZ ALVAREZ	9	-	1	8	-	16-10-85	1-11-85
SUBTENIENTE	MA	<u>GRUPO LOGISTICO DE AUTOMOVILES</u> DON ANTONIO DOMINGUEZ SILVERA	8	-	-	8	-	15-09-85	1-10-85
SUBTENIENTE	AM	<u>BASE AEREA DE MALAGA</u> DON GREGORIO PAEZ GONZALEZ	10	-	2	8	-	01-11-85	1-11-85

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
SUBTENIENTE	AF	<u>GRUPO DE FARMACIA DE SEVILLA</u> DON PABLO ALZAGA PALACIOS	12	-	2	10	-	27-10-85	1-11-85
SUBTENIENTE	MMA	<u>407 ESCUADRILLA DE FF.AA.</u> DON ANTONIO LOPEZ ARTACHO	9	-	1	8	-	07-11-85	1-12-85
BRIGADA	MEL	<u>ESCUADRILLA DE MICROONDAS DE SEVILLA</u> DON MANUEL RUIZ MORENO	8	-	-	8	-	21-10-85	1-11-85
BRIGADA	RT	<u>DESTACAMENTO C.A.M.O. DE SEVILLA</u> DON JUAN BANCALERO CASTRO	9	-	1	8	-	20-10-85	1-11-85
SUBTENIENTE	MT	<u>BASE AEREA DE SON SAN JUAN</u> DON MIGUEL VILA CIFRE	9	-	1	8	-	20-10-85	1-11-85
SUBTENIENTE	MMA	<u>802 ESCUADRON DE FF.AA.</u> DON ALFONSO CARVAJAL CLERICO	9	-	1	8	-	07-11-85	1-12-85
SUBTENIENTE	MT	<u>ESCUADRON DE CONTROL AEROTACTICO NUM. 1</u> DON JOSE ALEMAN MELIAN	9	-	1	8	-	20-10-85	1-11-85
BRIGADA	MMA	DON FRANCISCO JIMENEZ MARTIN	8	-	1	7	-	11-09-85	1-10-85
SUBTENIENTE	MT	<u>DESTACAMENTO DE SON RULLAN</u> DON MARTIN VILANOVA ORELL	9	-	1	8	-	20-10-85	1-11-85
SARGENTO 1º	TS	DON JOSE AGUILO CIFRE	4	-	1	3	-	20-10-85	1-11-85
BRIGADA ESCU	RT	<u>DESTACAMENTO C.A.M.O. DE PALMA DE MALLORCA</u> DON NADAL ROSSELLO COLL	9	-	1	8	-	20-10-85	1-11-85
SARGENTO	MEL	<u>ESCUADRILLA DE MICROONDAS DE LEON</u> DON SANTIAGO DE LA ARADA BAITUILLE	1	-	-	1	-	15-09-85	1-10-85
SUBTENIENTE	MMA	<u>MAESTRANZA AEREA DE MADRID</u> DON LEONARDO TOMAS ANTON	9	-	1	8	-	07-11-85	1-12-85
SUBTENIENTE BRIGADA	MMA TS	<u>MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA</u> DON JOSE ARRIETA UROZ DON MARIO RAMOS HIDALGO	9 5	- -	1 -	8 5	- -	07-11-85 20-10-85	1-12-85 1-11-85

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
		<u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 1</u>							
SUBTENIENTE	MEL	DON JESUS MARIA OROÑOZ LARREGUI	9	-	1	8	-	20-11-85	1-12-85
SUBTENIENTE	MT	DON ALBERTO JIMENEZ ASENSIO	9	-	1	8	-	20-11-85	1-12-85
BRIGADA	AS	DON JUAN JOSE PORCAL FORCAL	4	-	-	4	-	13-11-85	1-12-85
SARGENTO 1º	MA	DON RUFINO VALGAÑON AGUILAR	6	-	2	4	-	04-11-85	1-12-85
		<u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 2</u>							
SARGENTO	MEL	DON GREGORIO MARTIN PANIAGUA	1	-	-	1	-	15-09-85	1-10-85
SARGENTO	MEL	DON JUAN CARLOS GONZALEZ BAUTISTA	1	-	-	1	-	15-09-85	1-10-85
		<u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 3</u>							
BRIGADA	MEL	DON JOSE M. HERNANDEZ ZAMORANO	8	-	1	7	-	21-10-85	1-11-85
SARGENTO 1º	TS	DON JUAN A. CAMPOS DELGADO	4	-	1	3	-	20-10-85	1-11-85
		<u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 4</u>							
SARGENTO	FC	DON FRANCISCO JOSE VENGUET COLOMER	2	-	-	2	-	13-10-85	1-11-85
		<u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 5</u>							
SARGENTO 1º	TS	DON JUAN J. LEAL LOPEZ DE ATALAYA	5	-	-	5	-	20-10-85	1-11-85
		<u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 7</u>							
BRIGADA	TS	DON JOSE LUIS DIEZ SUAREZ	5	-	-	5	-	20-10-85	1-11-85
		<u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 10</u>							
SUBTENIENTE	MMA	DON MARCELINO PARGA GONTAD	9	-	1	8	-	07-11-85	1-12-85
		<u>RESERVA ACTIVA EN EL MAPER</u>							
SUBTENIENTE	BANDA	DON GUILLERMO HERRERA PRECIOSO	13	-	2	11	-	16-09-85	1-10-85
SUBTENIENTE	TG	DON JESUS PALAZUELOS BOYANO	13	-	2	11	-	23-11-85	1-12-85
BRIGADA	MUSICO	DON TOMAS SANCHEZ ALFARO	13	-	2	11	-	30-11-85	1-12-85
		<u>RESERVA ACTIVA EN EL MACAN</u>							
SARGENTO 1º	TG	DON MANUEL PADRON PAZ	13	-	9	4	-	26-10-85	1-11-85

TROPA

Reenganches

Orden 523/28415/85

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden Ministerial número 3283/72, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Aire» número 150), se concede un período bienal improrrogable de reenganche (cinco y seis años de servicios) a los cabos primeros de Formación Profesional que a continuación se relacionan, a partir de 1 de octubre de 1985:

- Javier Bellot Felipe, del 802 Escuadrón de FF.AA.
- Antonio Fernández Olivares, del Ala Mixta número 46.
- Juan Antonio Medina Cobacho, del Ala Mixta número 46.
- Jorge Moral Castro, del Ala Mixta número 46.
- Tomás Navarro Márquez, de la Maestranza Aérea de Sevilla (1).
- Juan C. Coco López, de la Maestranza Aérea de Sevilla (1).
- Jesús Ambrosio Belinchón Trigo, del Escuadrón de Vigilancia Aérea número 2.
- Alberto José Álvarez Martínez, del Escuadrón de Vigilancia Aérea número 10.

(1) Se rectifica la Orden Ministerial número 523/23888/85, de 13 de septiembre («Boletín Oficial de Defensa» número 164), por lo que afecta a los interesados y a la fecha a partir de la cual les corresponde el período bienal improrrogable de reenganche, que es la de 1 de octubre de 1985.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/28416/85

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de 5 de octubre de 1943 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 123), y conforme a lo dispuesto en el punto uno, del artículo 9 de la Orden Ministerial número 1200/1978 («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 52), se concede al educando músico Pedro Martín Saavedra, del Grupo del Cuartel General del MACAN, el ingreso en el primer período bienal de reenganche, a partir de 1 de noviembre de 1985.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL

OFICIALES

Trienios

Orden 180/28417/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16, del Real Decreto-ley 22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad diez que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, a excepción de los que se les señale distinta fecha:

Diecisiete trienios

Coronel don José Aguilera Triguero (29.325.640), a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, en situación de Reserva Activa (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), antigüedad 30 de octubre de 1985.

Dieciséis trienios

Coronel don Francisco Javier Díez-Ticio Embarba (1.302.489), a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, en situación de Reserva Activa, antigüedad 8 de octubre.

Catorce trienios

Capitán don Florencio Coronado Álvarez (1.989.265), de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil (Madrid), en situación de Reserva Activa, antigüedad 6 de octubre de 1985 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Capitán don Juan Gordillo Muñiz (8.323.540), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, en situación de Reserva Activa, antigüedad 6 de octubre de 1985 (tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Capitán don Francisco Bravo Abadía (41.089.028), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, en situación de Reserva Activa, antigüedad 30 de septiembre de 1985 y a percibir desde 1 de octubre (dos de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

Trece trienios

Capitán don Marcelo Oliva Martín (37.090.030), de la Mayoría Centralizada de Valdemoro (Madrid), antigüedad 4 de octubre de 1985 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Capitán don Baldomero Pozón Santos (8.323.678), del Quince Tercio de la Guardia Civil (Santa Cruz de Tenerife), antigüedad 23 de octubre de 1985 (uno de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Basilio García Cabrejas (50.395.802), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, en situación de Reserva Activa, antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1985 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), quedando así rectificada la Orden número 180/21234/138, de 23 de agosto.

Capitán don Juan Haro Garrido (27.181.917), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, en situación de Reserva Activa, antigüedad 1 de enero de 1980 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4). Efectos administrativos.

Capitán don Angel Rico Soto (17.661.610), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, antigüedad 3 de octubre de 1985 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Capitán don José Álvarez Alonso (7.916.686), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, en situación de Reserva Activa, antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1985 (tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Julián Martín Zamarreño (7.907.663), de la misma y en la misma situación, antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1985 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Capitán don Teodosio Sáez Sánchez (10.461.012), de la misma y en la misma situación, antigüedad 16 de septiembre de 1985 y a percibir desde 1 de octubre (tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Doce trienios

Coronel don Enrique Ruiz Rodríguez (2.891.039), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid) (uno de proporcionalidad 4).

Coronel don José Rodríguez Carballada (34.116.914), de la misma, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985 (uno de proporcionalidad 4), quedando así rectificada la Orden número 180/25998/182/85 de 24 de octubre.

Coronel don Antonio Ródenas Ródenas (23.168.066), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, en situación de Reserva Activa (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Juan Revelo Ibarrondo (1.346.650), de la Mayoría Centralizada de Valdemoro (Madrid), antigüedad 11 de octubre de 1985 (dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

Teniente don Isidoro Gutiérrez Espín (72.613.274), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, antigüedad 31 de octubre de 1985 (dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

Teniente don José Lacosta Vaquero (38.162.424), de la misma, antigüedad 30 de octubre de 1985 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Once trienios

Coronel don Antonio Pastor Fernández (32.466.434), del 52.º Tercio de la Guardia Civil (Pamplona).

Teniente coronel don Angel Montes Alonso (3.983.895), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid) (uno de proporcionalidad 4).

Teniente coronel don Antonio Espinosa Suárez (16.469.512), del Colegio de Guardias Jóvenes "Duque de Ahumada", Valdemoro (Madrid), antigüedad 28 de septiembre de 1985 y a percibir desde 1 de octubre (uno de proporcionalidad 4).

Teniente coronel don Fernando Caro Leria (21.336.891), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, (uno de proporcionalidad 4).

Teniente coronel don Jaime Salom Redín (41.129.173), del 41.º Tercio de la Guardia Civil (Barcelona) (uno de proporcionalidad 4).

Teniente coronel don Pablo Monge Minguillón (45.213.878), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos (uno de proporcionalidad 4).

Comandante don Miguel Coll Planas (41.114.651), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, antigüedad 21 de octubre de 1985 (dos de proporcionalidad 4).

Capitán don Modesto Vicente Hernández (11.032.678), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, antigüedad 2 de octubre de 1985 (tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Teniente don Manuel Varas Susperregui (1.987.925), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, antigüedad 29 de octubre de 1985 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Manuel Mendoza Rodríguez (1.988.007), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos (dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

Diez trienios

Teniente coronel don Cesáreo Alvarez Zamanillo (14.341.007), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid.

Comandante don Angel Luis Ruiz Iravedra (4.945.372), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid) (uno de proporcionalidad 4).

Teniente don Antonio Paniagua García (978.657), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, antigüedad 29 de octubre de 1985 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Arturo Merchán Gándara (978.560), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, antigüedad 19 de octubre de 1985 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Germán Redondo Fernández (978.786), de la misma, antigüedad 24 de octubre de 1985 (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Nueve trienios

Teniente coronel don Casimiro Juarros Bernabé (337.344), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 19 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto.

Comandante don Francisco Sánchez López (1.315.839), de la Mayoría Centralizada de Valdemoro (Madrid), antigüedad 4 de octubre de 1985.

Ocho trienios

Comandante don Manuel Villa Pascual (11.324.652), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 14 de octubre de 1985.

Comandante don Plácido González Morales (23.582.908), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Capitán don José María Nieto Gómez (70.000.567), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba (tres de proporcionalidad 4).

Teniente don Jesús Fernández Díaz (9.952.352), de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil (Madrid), disponible en 1.ª Región Militar y agregado a la Academia de Cabos de Gua-

darrama (Madrid), antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Teniente don Luis López Piñeiro (33.743.901), de la Mayoría Centralizada de Valdemoro (Madrid), antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4), quedando así rectificada la Orden 180/24457/169/85.

Siete trienios

Comandante don Antonio Morales Orellana (8.516.376), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, antigüedad 24 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto.

Capitán don Francisco Almendros Alfambra (23.671.293), del 15.º Tercio de la Guardia Civil (Santa Cruz de Tenerife) (uno de proporcionalidad 4).

Capitán don Miguel Tugores Vicens (41.355.803), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón (uno de proporcionalidad 4).

Capitán don Carmelo Ruiz Botet (5.586.086), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, antigüedad 10 de octubre de 1985.

Teniente don Ramón Venavent Peris (20.737.460), de la Mayoría Centralizada de Valdemoro (Madrid), antigüedad 16 de octubre de 1985 (seis de proporcionalidad 6).

Cinco trienios

Capitán don Justo Chamorro Sánchez (7.795.804), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 11 de septiembre de 1985 y a percibir desde 1 de octubre (uno de proporcionalidad 4).

Cuatro trienios

Teniente don José Corona Barriuso (13.064.627), de la Dirección General de la Guardia Civil, antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985 (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), quedando así rectificada la Orden 180/25998/182/85.

Un trienio

Se rectifica la Orden 180/21234/138/85, de 23 de agosto, en el sentido de que a los caballeros alféreces cadetes que a continuación se relacionan les corresponde un trienio de proporcionalidad diez, con la antigüedad que se indica y a percibir desde 1 de agosto de 1985:

Caballero alférez cadete don Ignacio Avedillo de la Paz (3.432.168), de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 13 de julio de 1985.

Caballero alférez cadete don Antonio Calzado Santiago (30.467.222), de la misma, antigüedad 13 de julio de 1985.

Caballero alférez cadete don Eduardo Cano Romera (23.781.076), de la misma y con la misma antigüedad.

Caballero alférez cadete don Carlos García Rosa (40.428.797), de la misma y con la misma antigüedad.

Caballero alférez cadete don José Iglesias Pollo (16.530.932), de la misma y con la misma antigüedad.

Caballero alférez cadete don Pedro Martín Rodríguez (5.381.573), de la misma y con la misma antigüedad.

Caballero alférez cadete don Fernando Mora Moret (42.813.990), de la misma y con la misma antigüedad.

Caballero alférez cadete don Manuel Muñoz Bascón (31.625.342), de la misma y con la misma antigüedad.

Caballero alférez cadete don Manuel Navarrete Paniagua (28.680.141), de la misma y con la misma antigüedad.

Caballero alférez cadete don José Santiago Marín (3.812.631), de la misma y con la misma antigüedad.

Caballero alférez cadete don Antonio Tejero Díez (15.946.139), de la misma y con la misma antigüedad.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

SERVICIO MILITAR

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 197, de fecha 15 de noviembre de 1985, Orden 720/27728/85, página 8.823, se rectifica como sigue:
Donde dice: Instrucción 720/27728/85, de 9 de noviembre,

del Director de Personal sobre distribución del contingente de 1986.

Debe decir: Instrucción 720/27728/85, de 9 de noviembre, del Director General de Personal sobre distribución del contingente de 1986.

Madrid, 20 de noviembre de 1985.

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

JUNTA ECONOMICA REGIONAL DE INTENDENCIA DE LA REGION MILITAR PIRENAICA OCCIDENTAL

Para atenciones de esta Región, durante el año 1986, se precisan adquirir los siguientes artículos:

Sal (Panaderías Militares) 13.473 kgs.

Leña ranchos (Depósito Intendencia San Sebastián) 31.170 kilogramos.

Se admitirán ofertas hasta el día 5 de diciembre próximo en la citada Junta, Victoria, 63 (Edificio Dependencias Militares), 09006-Burgos, donde podrán examinarse los pliegos de bases. Burgos, 14 de noviembre de 1985.

Núm. 756

P. 1—1

ZONA MARITIMA DEL MEDITERRANEO

JUNTA DELEGADA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL

Anuncio subasta 3/85

Se hace público, para general conocimiento, la venta en pública subasta del ex-submarino "Narciso Monturiol", en su estado actual, cuya enajenación ha sido acordada por la Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Cuartel General de la Armada, por escrito de fecha 28 de octubre de 1985.

La citada embarcación desplaza 1.022 Tns., y se encuentra a flote en el Arsenal de Cartagena.

El precio tipo de la subasta es de once millones cuatrocientas noventa y dos mil quinientas sesenta y cuatro (11.492.564) pesetas.

Los pliegos de condiciones, tanto técnicas como administrativas, estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Junta Delegada, sita en la Jefatura de Aprovisionamiento de este Arsenal de Cartagena, todos los días hábiles de 9.00 a 13.00 horas y en los arsenales de El Ferrol, La Carraca (San Fernando), Las Palmas de Gran Canaria, Sector Naval de Cataluña (Barcelona), en la Comandancia de Marina de Bilbao y Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material (Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, Madrid).

Las proposiciones se presentarán en dos sobres que contendrán los siguientes documentos:

Sobre número 1.—Proposición económica.

Sobre número 2.—Documentación que acredite la personalidad del licitador.

Resguardo acreditativo de la fianza provisional, en su caso.

Ambos sobres estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente y se hará constar en el exterior de cada uno de ellos su contenido.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme a la legislación vigente.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición y la contravención de este principio dará lugar a la desestimación de todas las ofertas presentadas.

Las proposiciones podrán ser entregadas en mano, en la Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Arsenal de Cartagena, sita en la Jefatura de Aprovisionamiento de dicho Arsenal, en un plazo comprendido entre los diez días naturales anteriores al de la celebración de la subasta y una hora antes de la señalada para iniciar el acto de la misma y ante la Mesa de la Subasta, también en mano, hasta media hora después de comenzado el acto.

Una vez presentada la proposición no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

El modelo de proposición económica será el siguiente:

"Don con D.N.I., por sí o en nombre (persona jurídica a la que representa), interesado en tomar parte en la subasta 3/85, de esa Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material, cuyas condiciones generales y particulares declara expresamente conocer y aceptar, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y cifra), por la compra del ex-submarino "Narciso Monturiol" (S-35), objeto de la referida subasta (lugar, fecha y firma)."

El acto público de la subasta tendrá lugar a las 10.00 horas, del día 22 de enero de 1986, ante la Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material de esta Zona Marítima, constituida en Mesa de Contratación en el salón de actos del Cuartel General de Marinería de este Arsenal.

Para tomar parte en la licitación, deberá acreditarse ante la Mesa que se ha constituido una fianza del 20 por 100, del precio tipo de la subasta, de dos millones doscientas noventa y ocho mil quinientas trece (2.298.513) pesetas, consignada en la Caja General de Depósitos o sus Delegaciones. Se admitirá también como fianza el aval bancario y la consignación en metálico.

En plazo no superior a treinta días, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, el adjudicatario vendrá obligado a retirar, por su cuenta, el objeto de la subasta del lugar en que se encuentre.

Arsenal de Cartagena, 8 de noviembre de 1985.

Núm. 757

P. 1—1

ASOCIACION MUTUA BENEFICA DE LA ARMADA

En virtud de la delegación concedida por el Consejo de Gobierno, en su reunión de 13 de diciembre de 1984, y por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión de 29 de octubre de 1985, se da de baja en la Asociación al mutualista don Fernando Blaya Pujante, por estar comprendido en el artículo 30 del Reglamento y, asimismo, haber renunciado a la condición de oficial de Arsenales, según Resolución 431/23576/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 162).

Madrid, 8 de noviembre de 1985.

Núm. 758

P. 1—1